



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 803

Bogotá, D. C., lunes, 31 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2020

(agosto 18)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Ordinarias Remotas

En Bogotá, D. C., el día martes 18 de agosto de 2020, siendo las 09:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria por favor, demos inicio a la Sesión con el llamado a lista.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Siendo las 9:30 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbort
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Robledo Gómez Ángela María
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton

Goebertus Estrada Juanita María

Lozada Vargas Juan Carlos

Restrepo Arango Margarita María

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día a la Sesión de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorables Representantes.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020-2021

Sesión Remota

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020, adicionada por la Resolución número 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DÍA

Martes dieciocho (18) de agosto de 2020

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Invitados:

Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Jorge Luis Quiroz Alemán*.

Presidente Corte Constitucional, doctor *Alberto Rojas Ríos*.

Presidente del Consejo de Estado, doctor *Álvaro Namén Vargas*.

Presidenta Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Diana Alexandra Remolina Botía*.

Presidenta Jurisdicción Especial para la Paz, doctora *Patricia Linares Prieto*.

Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*.

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*.

Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*.

Auditora General de la Republica, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*.

Presidente Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, doctor *Francisco José de Roux Rengifo*.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora *Luz Marina Monzón Cifuentes*.

Tema: Responder el cuestionario con respecto a cada Cartera, en relación con el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano –C–, Óscar Hernán Sánchez León –C–, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa*. (Integrantes de la Comisión de Presupuesto - Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992).

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y existiendo quórum decisorio, puede usted ponerlo en consideración y votación. Está sin sonido señor Presidente, no lo escucho.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Por favor, señora Secretaria votación ordinaria para determinar la aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Entonces verificaré el chat de la plataforma, por favor si hay algún honorable Representante que no esté de acuerdo con este Orden del Día, por favor hacerlo saber, de lo contrario, no tengo ninguna manifestación en contra señor Presidente. Así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes el Orden del Día, habiendo quedado registrada la doctora Ángela

María Robledo, que la veo en la plataforma al igual que la doctora Juanita María Goebertus, que también está en la plataforma. Muchas gracias.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente:

Siguiente punto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Confirmemos la asistencia del Representante Wills, también señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará honorable Representante. El segundo punto: Invitación a funcionarios. Señor Presidente, si usted lo indica de una vez voy dando informe de quiénes están y quiénes nos han confirmado su asistencia.

Presidente:

Perfecto señora Secretaria.

Secretaria:

El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Jorge Luis Quiroz Alemán, no hemos tenido ninguna comunicación al respecto. El señor Presidente de la Corte Constitucional, doctor Alberto Rojas Ríos, tampoco. El señor Presidente del Consejo de Estado, el doctor Álvaro Namén Vargas. Yo creo que si no está en la plataforma, nos confirmó asistencia. Así que ya debe estar en la plataforma. La Presidenta Consejo Superior de la Judicatura, doctora Diana Alexandra Remolina Botía, también ya está en la plataforma.

La Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora Patricia Linares Prieto, envió la siguiente comunicación señor Presidente, que dice de la siguiente manera: Respuesta a oficio C.P.3.1.062-20. La Presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz recibió su oficio de la referencia, mediante el cual extiende invitación a la audiencia virtual que la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, que se llevará a cabo el 18 de agosto del presente año a las 9:30 a.m., en virtud del estudio del Proyecto de ley número 296 de 2020, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*.

Por instrucción de la doctora Patricia Linares Prieto, me permito informar que, en representación de la Jurisdicción Especial para la Paz, asistirá a la misma la Secretaria Ejecutiva de la JEP, doctora María del Pilar Bahamón Falla, encargada de la administración y ejecución de recursos de la Jurisdicción, según lo previsto en el artículo 111 de la Ley 1957 del 2019. Diego Fernando Castro Lizarazo, Asesor de la Presidencia. Ya está también la doctora María del Pilar Bahamón en la plataforma.

El Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado, mandó la siguiente comunicación: En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*, que se realizará el día 18 de agosto del 2020. Desafortunadamente el señor Fiscal se ve en la obligación de excusarse, ya que la invitación ha coincidido con una actividad programada en su agenda previamente. Del despacho del señor Fiscal General de la Nación. Cordial saludo. Esa es la comunicación y no delega a nadie.

Con relación al señor Procurador General de la Nación, el doctor Fernando Carrillo Flórez, manda la siguiente comunicación: Por instrucciones de la doctora Mónica María Neiza, Secretaria Privada del despacho del Procurador General, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la Sesión Virtual de la Comisión el próximo 18 de agosto relacionada con la discusión del Proyecto de ley número 296 de 2020, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*, en razón de los compromisos y como Jefe del Ministerio Público, adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en su representación el doctor José Alirio Salinas, Secretario General de nuestra Entidad y el doctor Mauricio Michel Molano, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, acompañados de la doctora Gala María Paredes Vivas, Asesora de la misma dependencia como observadora. Firma José Alirio Salinas, Juan Manuel Morales Daza, Técnico despacho del señor Procurador. Ha delegado a tres personas, creo que ya están en la plataforma, señor Presidente.

El señor Contralor General de la República, el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, ha citado la siguiente comunicación. Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Comisión Primera honorable Cámara de Representantes.

Asunto: Excusa y Designación – Invitación Sesión virtual martes 18 de agosto – Proyecto de ley número 296/20, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero – 31 diciembre 2021*. Respetada doctora Amparo Yaneth. Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la Sesión virtual que se llevará a cabo el próximo 18 de agosto del presente año a las 9:30 a. m., relacionada con el Proyecto de ley número 296/20, *por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero – 31 diciembre 2021*; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad. En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de

la Contraloría General de la República la doctora Vanessa Varón Garrido – Directora de la Oficina de Planeación de esta entidad. Cordialmente, Andrés Gustavo Rojas palomino, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico del Congreso. El señor Contralor no asiste y delega.

Con relación al señor Defensor del Pueblo Colombia, el doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, ha mandado la siguiente comunicación: En nombre del señor Defensor del Pueblo Colombia, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradecemos la invitación para participar en la Sesión sobre el Proyecto de ley número 296/20, *por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero – 31 diciembre 2021*, que se llevará a cabo el día martes 18 de agosto de 2020 a las 9:30 a. m., por tema de agenda previamente coordinada y confirmada ofrecemos excusas por la no participación del señor Defensor. Agradecemos la atención prestada. Cordialmente la Secretaria Privada. No delega el señor Defensor del Pueblo.

El Registrador Nacional del Estado Civil, no sabemos si asiste, no pudimos tener comunicación con el doctor. Por favor ahorita, puede escribir en el chat. Por favor, entonces me escribe en el chat por favor. El señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Hernán Penagos Giraldo, ha manifestado que asiste a la Sesión, pero a las 10:30 toda vez que está en la Comisión de Seguimiento a los Entes Electorales, a las instituciones electorales. La Auditora General de República, la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, tampoco tenemos manifestación, pero creo que sí está asistiendo en la plataforma.

El señor Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, doctor Francisco José de Roux Rengifo, nos han manifestado que, no sé si asiste, no sé si está en la plataforma, si está por favor hacérselo saber. Y la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora Luz Marina Monzón Cifuentes.

Ese es el informe señor Presidente, que tiene la Secretaría, esta es una Proposición que ha presentado la Subcomisión creada por la Mesa Directiva de acuerdo al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, para hacer seguimiento al Proyecto de ley número 296/20, *por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero – 31 diciembre 2021*. Señor Presidente, ese es el informe que tiene la Secretaria con relación a los invitados, ya están presentes, la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, las delegadas de la Presidencia de la Comisión Especial para la Paz, están los delegados de la Procuraduría. Como lo pudimos ver está la delegada, muy seguramente del señor Registrador, la señora Auditora. Así que Presidente, este es el informe y honorables Representantes.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, veo que tanto el señor Registrador, como el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, están en otra Comisión del Congreso en estos momentos y nos piden un rato para que ellos puedan asistir a esta Sesión. Entonces esperemos pues pensaría yo, pues cuando ellos lleguen se registren, lo hagan saber a la Secretaria con el fin de que podemos darle la palabra. Yo quisiera oír a los Coordinadores de la Comisión, que hemos encargado de este importante tema con el fin de que nos den su opinión sobre los funcionarios que fueron citados, pero que ni siquiera pues tienen alguien delegado en esta reunión, con el fin de si es posible o si ellos a bien lo tienen poder entonces escucharlos en la próxima Sesión que tengamos hasta el momento.

A mí en lo particular me parece muy importante, pues que ellos den su informe en cuanto a lo que creen que es concerniente a su entidad del Presupuesto General de la Nación y me parecería importante pues escucharlos, pero me parecería también necesario que nos den su opinión los Coordinadores de esta Comisión, no sé quién de ellos pudiera darnos su opinión sobre eso, si los volvemos a citar. Representante Santos, veo que está levantando la mano ahí en el vídeo. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, muy amable. Lo primero sea decir gracias por la generosidad de citar esto a la mayor brevedad, yo creo que este es un tema absolutamente esencial, se vuelve más especial ante el presupuesto austero que sabemos vamos a tener. Yo creo que en ese orden de ideas hay muchísimas preguntas, leímos las respuestas de muchos de ellos sobre cómo van a utilizar sus presupuestos, como los van a gastar, cuáles son esas falencias y esos déficits que ellos mismos están presentando. Entonces, me parece absolutamente esencial escuchar a estas personas porque después usualmente vemos los problemas que se desprenden de esas carencias, de esos déficits, pero no vienen ellos a esta Comisión a dar las explicaciones necesarias para poder escucharlos y poder de alguna forma tramitar o intentar conciliar esas diferencias versus lo solicitado frente a lo que puede presentar el Gobierno.

Adicionalmente a eso señor Presidente, le pediría que también primero escuchar por supuesto a quienes están presentes no por delegados sino por ellos mismos y poder hacerles de alguna forma, si alguno de los miembros de la Comisión o de los Ponentes tienen preguntas frente a ellos, le pediría que los escuchamos a ellos primero y volver a citar a quienes ni siquiera presentaron una excusa o por medio de la Secretaria intentar contactarlos a lo largo del día para que ellos manifiesten el por qué no han asistido a esta citación, ya que yo doy fe de que la Secretaria los ha citado en manera diligente y oportuna. Así que, le pediría también que quizás esa

insistencia por parte de la Secretaria a lo largo del día. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Santos. Vamos entonces con esas consideraciones del Representante Santos señora Secretaria. Representante Óscar Sánchez, me está pidiendo también la palabra que veo que levanta la mano. Representante Sánchez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente. Con los muy buenos días a todos y cada una de las personas que se encuentran hoy conectadas y a nuestros compañeros. Como lo decía el Representante Santos, en este ejercicio como se quiso determinar por la Mesa y por supuesto para poder escuchar a todas las entidades que corresponden y que han venido teniendo un ejercicio directamente desde la Comisión Primera. Hoy, son las entidades invitadas, agradecemos a cada una de las entidades y a sus representantes legales que hacen presencia hoy. Por supuesto al Presidente del Consejo de Estado, el doctor Álvaro Namén Vargas, a la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, a cada una de las entidades que hoy hacen presencia, agradecimiento.

El objetivo de esta audiencia o por supuesto este control, es escuchar a cada una de las entidades que tengan sus consideraciones en relación al Proyecto de Presupuesto para la Vigencia 2021, para que podamos después rendir un informe, hacer unas recomendaciones a las Comisiones Económicas, sobre los temas de los que van a tratar las personas invitadas hoy y por supuesto que son objeto del estudio de este Control Político. Para nosotros como Comisión es de vital importancia, poder conocer la forma cómo se van a financiar estos planes de cada una de las entidades, los Proyectos y por supuesto para que haya una garantía en la adecuación a la Administración de Justicia, la garantía de derechos, el cumplimiento del compromiso sobre todo en el escenario del Proceso de Paz.

Yo creo que es fundamental y como las personas que hoy o las instituciones que hoy están invitadas, pues queremos es saber sobre el proyecto de ley de sus entidades, si con esos presupuestos pueden cumplir las metas que tienen sus entidades y de ahí nosotros formulamos un cuestionario a cada una de las entidades que a bien la mayoría contestaron el cuestionario y que hoy vienen pues a sustentarlo. Respecto a las personas que no están en la plataforma, los invitados que no asisten, pues yo creo que deberíamos nuevamente también invitarlos, porque para nosotros es de vital importancia poderlos escuchar. Y como ya hay personas que están en la plataforma, le pediría al Presidente que se pudieran escuchar a quienes asistieron sus Representantes Legales, los invitados que asistieron y posteriormente a las delegaciones que se hayan tenido.

Finalmente señor Presidente, a nosotros nos preocupan muchos temas como por ejemplo el de la Rama Judicial y a nivel presupuestal en lugar de aumentar disminuyó, lo mismo en la Fiscalía, en la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, estas entidades tienen un carácter o unas funciones misionales y hoy en el tema de Administración de Justicia, por supuesto y nos preocupa bastante en las últimas décadas como ha venido, en los últimos meses como ha venido cumpliendo todo el tema de la violación de Derechos Humanos y la sorpresa que tenemos es que el presupuesto de la Defensoría, pues no está acorde a esas necesidades y ha disminuido de acuerdo a la Vigencia 2020 al igual que en la Procuraduría, más de cuatrocientos mil millones de pesos fueron déficit, pero pues queremos llamar la atención sobre todo en el tema de Derechos Humanos y esto que hoy pasa en el país, disminuye el presupuesto de la Defensoría en lugar de, reitero de aumentar ha disminuido.

Si queremos escuchar al Defensor del Pueblo y por supuesto al Defensor del Pueblo saliente y al Defensor del Pueblo que fue elegido el pasado viernes, pediríamos que se volvieran a invitar para la próxima Sesión que usted decida señor Presidente. Pero sí que escuchemos a quienes están, iniciemos señor Presidente con las personas que hoy están dándole prioridad a quienes han asistido directamente. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Sánchez. Aquí tengo que me pidieron la palabra en el chat, el Representante. Si Representante Navas, pero en el chat me están pidiendo, acuérdense que mejor es que nos organicemos por el chat porque yo no tengo la capacidad de ver todas las caras en la pantalla, entonces no sé quiénes me levantan la mano. Entonces, en el chat me han pedido la palabra la Representante Adriana Matiz, que veo, me imagino que es ella porque dice Asistente Matiz Vargas, debe estar conectada del computador de la Asistente, después me pidió la palabra el Representante Élbort Díaz y después el Representante Julio César Triana, el Representante Édward Rodríguez y Representante Ángela María Robledo y por último el Representante Albán. Entonces, Representante Adriana Matiz, por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Presidente no, mire, yo no soy parte de la Comisión, pero yo sí quiero solicitarle a la Comisión, que definitivamente volvamos a invitar a estos funcionarios porque es muy importante que ellos hagan presencia en esta Comisión y sobre todo para este tema que es un tema trascendental y sobre todo que entiendan que los comentarios que puedan salir de esta Comisión en ese informe que nosotros debemos presentar, pues también van a coadyuvar a que en algún momento se realicen algunos ajustes presupuestales.

A mí me preocupa profundamente el hecho de que la Fiscalía General de la Nación, por ejemplo no esté presente hoy en esta Sesión, cuando nosotros revisamos el presupuesto que se le asignó a la Fiscalía General de la Nación y vemos tan solo un incremento en el presupuesto de inversión de un 1.4% y aquí hay un tema trascendental que yo sí quisiera tocar con la Fiscalía General de la Nación y es el tema no solo de la impunidad, sino de la falta de celeridad que hay en muchos procesos en torno a los delitos que se cometen contra los niños, niñas, adolescentes y las mujeres en nuestro país sobre todo ese delito de violencia intrafamiliar que hoy tiene una impunidad de un 87% y necesitamos instrumentos y mecanismos que permitan el fortalecimiento de esas investigaciones y por eso tan importante que ellos hagan presencia en esta Comisión y que nosotros sentemos una posición clara en ese informe que vamos a presentar, por supuesto del Presupuesto General de la Nación. Y en el tema de la Defensoría igual, miren es preocupante que se haya disminuido el presupuesto de inversión en la Defensoría del Pueblo en un 16.8% en materia de inversión y sobre todo que se estén tocando programas que son trascendentales también, como es el hecho de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que tuvo una reducción de un 20.94% y acá realmente, lo que necesitamos conocer es, cuáles son los impactos negativos para cada uno de los programas en la disminución de ese presupuesto de inversión.

Entonces Presidente, yo sí quisiera solicitarles que volviéramos a invitar a estos funcionarios y sobre todo también que dejáramos una constancia en esta Comisión, de la importancia que tiene que ellos asistan y nos rindan el informe correspondiente. Presidente mil gracias, no me conecté por mi correo oficial, quiero dejar la constancia también, debido a que tengo problemas con mi computador y estoy en estos momentos conectada a través del celular. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Matiz. Representante Élberty Díaz, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos. Bueno en este tema, este es el sexto año consecutivo que llevo en esta Subcomisión y la verdad es que los resultados frente a la labor que hace la Comisión Primera para todas estas entidades cuyo propósito es, que tengan los presupuestos de funcionamiento y de inversión necesarios para poder operar como debe ser. Ese es el propósito de esta Sesión, de esta Comisión y de este diálogo que vamos a tener con todas estas entidades. Sin embargo, miren ustedes que hace, de esos seis años que llevo en este análisis, pues la verdad es que no hemos encontrado o no hemos podido nosotros como Comisión Primera poder ayudar en este propósito.

Entonces, la idea es que en el día de hoy podamos escuchar a todas estas entidades, sus necesidades fundamentalmente. Por ejemplo, yo leía esta mañana porque apenas llegaron estas respuestas o las subieron estas respuestas esta mañana, leía por ejemplo la respuesta del Presidente del Consejo de Estado, donde dice que la inversión del presupuesto solamente es el 3%, el 97% es para funcionamiento, para el tema de recursos humanos, es muy poco por supuesto. Tenemos que sopesar también, por ejemplo, el tema que tiene que ver con el tema de la pandemia, tampoco podemos ser insensibles al tema fiscal que está viviendo el país. Sin embargo, lo que yo siempre he manifestado es que nosotros como Comisión Primera, debemos de trazarnos unas metas de cómo ayudar a estas entidades y que nosotros podamos defender eso tanto en las Comisiones Terceras y Cuartas y por supuesto en la Plenaria, no todo lo que se solicite aquí puede ser parte de estas entidades, sino algunos temas muy coyunturales, muy puntuales y que nosotros veamos que sean necesarios para el buen funcionamiento de estas instituciones.

Así que señor Presidente, pues solo resta decir que es esperar pues que cada uno de los que están citados en el día de hoy, pues pueda informarnos cómo está la situación desde el punto de vista presupuestal, cómo ha sido y cómo es y qué es lo que pretenden que quieran tener en ese presupuesto para el próximo año y que no está en el Proyecto de Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Díaz. Representante Julio César Triana, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Yo la verdad ya iba a declinar del uso de la palabra, porque creo que la doctora Adrianita, el doctor Élberty y el mismo doctor Santos, han expresado algunas cosas que yo considero adecuadas. Mire, yo tengo la experiencia de haber estado en esta Comisión y seguramente muchos funcionarios, pues dirán que la Comisión Primera no hace nada y que es mejor cumplir el trámite aquí y defender presupuestos en las Comisiones Terceras y Cuartas.

Pero quisiera contar esto, mire, el año anterior que nos correspondió el informe con el mismo doctor Lorduy, con el mismo doctor Gabriel Vallejo Chujfi, no solamente hicimos el Informe, sino que fuimos a las Comisiones Económicas a defender la inversión de esos sectores. Doctor Juan Carlos Losada, así lo hicimos y fuimos como Comisión Primera porque sabemos que esto no es un mero trámite, sino que es nuestro deber aquí en esta Comisión defender algunas instituciones e inversiones. Yo sí quisiera hacer tres comentarios puntuales. El primero, lo dijo la doctora Adriana de la Defensoría, hoy más que nunca la Defensoría tiene que ser agresiva en su lucha por buscar recursos, no solamente doctora

Adriana y usted tiene toda la razón y me sumo al tema de la defensa de los líderes sociales, al tema de la defensa de los Derechos Humanos, sino que se ha abandonado la defensa pública en Colombia, se ha disminuido esa defensa pública que es la defensa que le llega al colombiano de a pie, necesitamos que se fortalezca la Defensoría presupuestalmente y pueda ocupar Defensores en todos los campos del derecho: en el derecho laboral, en el derecho médico, en el derecho administrativo, en infancia y adolescencia, en todo el país hay requerimientos.

Esa labor de la Defensoría, que es una de sus labores, se ha convertido en la columna vertebral y tiene que ser defendido por esta Comisión, pero especialmente por el Defensor y su equipo de trabajo. Me alegra mucho ver al Registrador Nacional conectado, lo acabo de ver conectado porque si alguna entidad va a tener la necesidad de fortalecer su presupuesto es la Registraduría, lo que hemos escuchado es un avance enorme, gigantesco para el pueblo colombiano y es pasar de una norma del 86, anterior a la Constitución a una verdadera Reforma Electoral, que aprovecho para decir que ojalá sea electoral y no política. Y esta Reforma que se plantea electoral, tiene como sustento si mal lo recuerdo y lo que le he escuchado al señor Registrador, todo el tema de avances tecnológicos. Por esa razón la Registraduría necesita fortalecerse presupuestalmente para materializar los avances en materia de tecnología.

Este Congreso lo hizo con la Contraloría General de la República, aquí en alguna ocasión le escuché una muy buena intervención a la doctora Juanita Goebertus, donde demostró cómo el Congreso no solamente le permitió a la Contraloría modernizarse, crecer en planta, sino que le dieron las herramientas presupuestales y allá va a tener que llegar la Registraduría con un esfuerzo. Me alegra mucho que acabo de ver que se conectó el Registrador y que le dé importancia a este tema y es la Comisión Primera señor Registrador, quien puede ser un socio o un aliado suyo, no solamente en materializar ese anhelo, si no en que tengan los presupuestos para el tema tecnológico. Y me duele sí mucho que en un momento de pandemia y se lo escuché tal vez al doctor Santos y estoy seguro que el doctor Édward, que siempre expresa buenas opiniones en torno a la Rama Judicial, en un momento de pandemia donde quedó demostrado que necesitamos tecnología para que opere la Rama Judicial y no necesariamente de manera presencial, que necesitamos los recursos para el expediente electrónico, que necesitamos todos los elementos de juicio. Hoy más que nunca la Rama Judicial, necesita presupuesto para en este caso particular de la crisis que vivimos por el Covid y lo que pueda venir a futuro, de verdad logremos una, diría el doctor César Lorduy, mi Decano, una justicia remota, si la interpreto o una justicia virtual, real, por eso necesitamos de verdad que la Rama Judicial esté conectada y que tengan la confianza.

Yo llamaba al doctor Jaime Rodríguez por teléfono hace un minuto, y decía, tal vez esto se está

volviendo un tema de trámite. Pero como lo dijo el doctor Élbort, no es un tema de trámite, para la Comisión Primera se convierte en un tema prioritario defender en las Comisiones y en la Plenaria, los presupuestos para estas entidades que son de vital importancia en el Estado colombiano. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Triana y así es, usted tiene la razón, mal haríamos nosotros exigir como lo hacemos a cada rato, el buen funcionamiento de las diferentes Ramas del Poder Público que está a nuestro cargo y no hacernos los de la vista ciega cuando se trata de presupuesto. Representante Édward David Rodríguez. Yo les agradecería a los Representantes que ahorita vamos a tener espacio para, pues hacer nuestros comentarios o nuestro análisis sobre el tema presupuestal que no es de nuestra competencia. Solamente pues, yo pedí la opinión de los Coordinadores con el fin de saber si como bien lo decía la Presidencia, que deberíamos citar a quienes no asisten hoy ni con delegación.

Si ustedes van a hacer algún comentario específico sobre el presupuesto, vamos a tener la oportunidad de hacerlo si no, yo les agradecería pues que nos dejaran avanzar para que empecemos la Sesión, porque va a ser algo larga por la calidad y los invitados que tenemos. Y tenemos Sesión a las 3:00 de la tarde de Plenaria. Entonces, Representante Édward con estas consideraciones, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, rápidamente muchas gracias, muy buen día a todos. Yo quisiera que los invitados nos hablaran de varios elementos toda vez que vuelvo a mi pelea de siempre que es, que el 97% del gasto en la Rama, es gasto de funcionamiento y tan solo el 3% es gasto de inversión. Pero ahora, yo sí quiero pedir que me expliquen cada una de las entidades cómo han mejorado su planta de personal y las condiciones laborales, también si se es necesario tener todos esos funcionarios o por el contrario, cuál es la ficha técnica o el estudio técnico para requerir más funcionarios y eso de acuerdo al componente internacional.

Lo segundo, eso tiene que reflejarnos cuántos jueces, cuántos magistrados se necesitan por proceso y eso creo que estamos desde hace seis años en mora de hacer ese tipo de estudios que he pedido que lo hagan con la OIT. Lo segundo, yo creo que nosotros hemos hecho unas reformas estructurales y viene una reforma que es muy importante, la Reforma Electoral, se hizo una reforma como fue la Cadena Perpetua para Violadores de Niños, Niñas y Adolescentes y eso requiere unos componentes tanto técnicos como digamos que, científicos a la hora de lo que nosotros hemos propuesto, dentro de una política pública integral de poder proteger a nuestros niños desde el principio de una noticia

criminal con las alertas tempranas, en eso quiero pedirle tanto a la Fiscalía como a la Defensoría del Pueblo, como la judicialización. Y yo creo que es pertinente eso señor Presidente, que nos expliquen si ya tienen un plan de choque respecto a esto que se viene, si se están adecuando o no.

Por último, yo creo que el tema de la Escuela Rodrigo Lara, ya lo he venido diciendo o mejor hablo del talento humano ¿Cómo lo promocionan, cómo lo ayudan y cómo lo fortalecen, cómo lo capacitan? Creo que es un tema de meritocracia, un plan de meritocracia que tiene que hacerse interna en cada una de las entidades. De esta forma vamos a tener los mejores funcionarios competentes, técnicos y con una buena prestación del servicio que es lo que realmente nosotros hacemos, prestar un servicio público a la ciudadanía y en eso también me gustaría mucho que se pronunciaran. Para finalizar, sí hay un componente muy, muy importante de tecnología y austeridad, ya lo decían los compañeros y es, el expediente digital ¿Qué se está haciendo, cómo se están adecuando y cómo están trabajando? para que haya un verdadero servicio público, eficiente, eficaz, porque yo creo que lo que el país sí tiene que empezar a cambiar es la metodología de que cada día se pida y se pida y se pida y nosotros tenemos que mirar cuál es el plan, cuál es el plan óigase bien, de austeridad de cada una de las entidades y cómo pueden optimizar los recursos. De tal manera, que en vez de decir necesito más, necesito más, puedan decir miremos adecuado esto y esto y esto, de tal manera que podamos ser más eficientes y eficaces y dentro de un plan de austeridad también prestarle un servicio público eficiente, eficaz al ciudadano que es el que lo necesita. Como también ese tema de tecnologías, permite tener más técnicos y menos burócratas. Era eso señor Presidente. Gracias.

Presidente:

A usted Representante Édward. Representante Ángela María Robledo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Creo que muy rápidamente porque como bien lo dice usted queremos escuchar, ya se han venido conectando las cabezas responsables de estas organizaciones, de estos organismos que fueron invitados y me parece clave escucharlos. No, yo quisiera de todas maneras decir frente a lo que han señalado algunos de los colegas, las preocupaciones que tenemos frente a la disminución de presupuestos de alguna manera para que el área de Justicia no opere con toda su fuerza en un momento tan complejo donde prácticamente lo que está operando es el orden Ejecutivo, el orden Legislativo y el orden Judicial están bastante frágiles en un momento como este de pandemia.

Entonces ese tema presupuestal, si bien por supuesto vamos a vivir un momento de recorte, ya la economía lo muestra, pero si algo es importante, es fortalecer todo este tema de la justicia y también

preguntas que ya las tendremos que hacer en la Plenaria y es porqué el presupuesto para la guerra, por ejemplo, es un presupuesto significativamente mayor para la salud y ni se diga para estos sectores. Uno se pregunta en un momento de emergencia de Derechos Humanos, como lo que estamos viviendo, como lo han dicho los colegas, cómo se disminuye el presupuesto para la Defensoría cuando en los argumentos que ustedes presentaron para elegir al doctor Camargo, estaba el que hay que fortalecer el sistema de alertas tempranas y el sistema de misiones humanitarias en una entrevista reciente.

Lástima que el doctor Negret no esté, señala que hay que mantener esas misiones, porque ya vemos lo que está pasando, están asesinando a nuestros jóvenes en estas regiones de la Colombia profunda. Y bueno ya que está el Registrador, qué interesante poderle escuchar porque nosotros sí fuimos víctimas, Registrador, de lo que significa no tener un software propio y el Consejo de Estado fue mandatorio para la Registraduría respecto a desarrollarlo a raíz de lo ocurrido con los compañeros del Mira. Yo creo que esa es una necesidad, se viene un proceso electoral que ya uno en un abrir y cerrar de ojos estamos en el 2021 y sí sería muy interesantes si en parte de esta Reforma Electoral va a estar como una parte estructural, un Software que tenga la Registraduría.

Entonces no, yo no estoy en esa Comisión yo digo estoy de acuerdo con lo que dice el Representante Élberty, que se sienta que no es una gestión más, que se sienta que aquí hay una tarea que se va a hacer con las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara para ver si se logra en función de lo que vamos a escuchar, bueno, y todo el bloque del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Condiciones de No Repetición, que en lo que yo alcancé a discutir y a estar el año pasado, se le había disminuido el 30% de funcionamiento, poderles escuchar tanto a la JEP como a la Comisión de la Verdad y como a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, cuáles son sus urgencias porque eso es parte de una paz que se nos está escapando entre las manos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Ángela María, recuerden pues que nosotros vamos a tener unas Sesiones en donde los Coordinadores y los miembros de esa Comisión presentarán un informe que todos debemos aprobar y ahí podemos hacer todos los comentarios que estimemos pertinentes. Representante Albán y Representante Germán Navas, después.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Atendiendo sus razones, sus argumentos, yo simplemente quiero decir que tenemos que rescatar como lo ha venido haciendo esta Comisión Primera, los trámites pertinentes dándole el valor que corresponden en el andamiaje del funcionamiento del Estado. Y en ese sentido, considero que esta Sesión juega un papel

que sí es necesario que invitemos a los funcionarios que no están presentes, que nos van a dar sus versiones. De otro lado, yo quiero expresar mi constancia de impotencia ante precisamente el mal funcionamiento, de temas que tienen que ver con la justicia en el sentido de que se nos está escapando la paz, se nos está instalando nuevamente la violencia, las masacres ya son de nuevo pan de cada día, los asesinatos también, la falta de resultados operativos, de resultados judiciales. Realmente lo que siente la gente del común es que no hay garantías por parte del Gobierno nacional, del Estado colombiano en cabeza del Gobierno de Iván Duque, no hay garantías para su vida y para su normal funcionamiento.

Sobre el tema este en un último comentario, la verdad es que uno mira como en el presupuesto y eso lo haremos con más argumentación y más tiempo en el momento oportuno, cómo la paz realmente no tiene como cabida en este Gobierno y cada vez se va digamos, orillando más en algo tan sensible como es el presupuesto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante. Representante Navas, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mi comentario va a lo siguiente, ya estoy acostumbrado después de tantos años del desprecio total que el Gobierno tiene por este debate que se hace en Comisión Primera. Yo si fuera el Presidente de esa Comisión, les mandarí una carta a los que no vinieron diciéndoles, si es que ustedes están conformes con lo que tienen se les deja. Defendamos, si no vienen, no necesitan, no les vamos a rogar que nos pidan, se supone que nosotros les ayudamos en lo que necesitan, pero si no vienen digamos en un informe este Ministerio no necesita, estos no necesitan nada y listo, por qué rogarle a alguien que tiene hambre que coma, pues si no tienen hambre no van a comer.

De otra parte, en cuanto a la Registraduría me preocupa que el incremento de la Registraduría al parecer es como un ochenta y tanto %, mientras que a otros. Bueno, sería bueno que nos explicaran si eso que va a recibir la Registraduría, se va a recibir para modernización de esta o para burocracia, porque es que la Registraduría siempre ha sido un mecanismo que se maneja como algo útil para los votos, pero para tecnificarlo no. Cuántos años hace que nosotros aprobamos el voto electrónico, miren esto yo estaba en aquella Comisión, se aprobó y nunca lo hicieron, a la Registraduría le interesa es cómo contratar gente para complacer partidos políticos en esas épocas electorales. Noten ustedes, a quién le suben y a quién le bajan. Ustedes creen que no necesitamos más en salud y un poquito menos en copa y armamento, porque todos los años se invierte en armamento y en estos dos últimos años la violencia se recrudeció en Colombia, porque se cumplió lo que dijeron, que querían acabar con la Paz.

Presidente, salgo ahorita a un examen médico y por eso me ausentaré, cuando termine el examen regresaré. Hasta luego.

Presidente:

Gracias Representante Navas y espero que todo en materia de salud le esté yendo muy bien. Un saludo al señor Registrador que vemos que ya se hizo presente y que tome atenta nota de las preguntas hechas por el Representante Navas, para que las responda ahorita en su intervención. Representante César Lorduy, pidió la palabra. Pero antes me la pidió perdón, el Representante Pulido.

Representante Pulido por favor, muy cortos les agradezco para que podamos iniciar que los invitados están presentes desde las 9:30 esperando por su intervención. Representante Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los invitados presentes y también a sus delegados y a mis compañeros de Comisión. Realmente sí, yo antes había escrito por el chat incluso, era cuál iba a ser el orden de intervención precisamente para hacer un poco más expedita la intervención de quienes lograron estar presentes el día de hoy. Sí debo decir que para mí es el segundo año en esta Subcomisión, a diferencia del doctor Élbort, y yo sí debo decir que más que trámite, este ejercicio de elaboración del Informe de la Subcomisión para llevar a las Comisiones Económicas, no es un tema de mero trámite. Yo me atrevo a decir que, después del informe que el año pasado salió de esta Subcomisión, se logró con buen crédito que en las Comisiones Económicas sí tuvieran en cuenta algunas de esas peticiones de incrementos presupuestales que varios sectores del Sector Justicia y algunos órganos de control solicitaron.

Debo realzar a quienes están aquí en representación de las máximas autoridades del Sector Justicia, porque es para mí uno de los sectores que más debe tener obviamente en temas de fuerza presupuestal. Habida cuenta que si el tema de justicia, pues obviamente no lo sostenemos y no le ayudamos a que sea de mejor manera, pues difícilmente los demás problemas que tenemos asociados en las regiones por los temas de salud, por los temas de la Paz, de posconflicto, pues obviamente van a ser difíciles. Yo me atengo más bien a esperar que intervengan los invitados, señor Presidente, y luego sí pedir la palabra para tal vez hacer un par de preguntas. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Pulido. Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente y un saludo muy especial, de nuevo a todos mis compañeros y obviamente a los ilustres representantes de cada una de las entidades

que en el día de hoy nos acompañan. Yo quisiera que estuviéramos si no es mucho pedir y ojalá que no sea un atrevimiento de mi parte, orientar el debate acerca de lo que nosotros consideramos que de una manera u otra le debe apuntar al país. Por poner un ejemplo, el año pasado nos dimos la pela, insistimos, peleamos con codo, con sangre, con dolor y con fuerza, que definitivamente este país no podía por ninguna parte darse el lujo de disminuir el presupuesto que le apuntara a la Paz. Y son unos objetivos que yo creo que no hemos podido abandonar, ni podemos abandonar y en consecuencia, las entidades que de una manera u otra ejecutan el presupuesto relacionados con ellos debe ser de nuestra prioridad. Primera parte.

La segunda, que no se ha dicho, pero yo quisiera invocarlo, aunque tenía muchas ganas de tener al Presidente de la Corte Constitucional aquí en nuestra plataforma, porque tengo muchas inquietudes distintas de este Debate. Manifestarles que hay en la respuesta de la Corte Constitucional que dice, que en términos presupuestales ellos se acogen a lo que establece el Consejo Nacional y el Consejo de la Judicatura y en consecuencia la Corte solamente se pronuncia por autos y sentencias y por ello obviamente no puede atender nuestra invitación. Y siguiendo con lo que yo creo que de alguna manera u otra pudiera ser la orientación del país, uno se pregunta, por ejemplo, todavía subsisten una gran cantidad de inquietudes relacionadas con el papel que juega la Auditoría General de la Nación, ahí hay un presupuesto bastante importantísimo, y uno quisiera preguntarse, bueno ¿qué estamos haciendo con eso?

Obviamente, no hay que olvidar que la mayoría de estas entidades también por Ley mandaron un informe con relación a su ejecución presupuestal y al desempeño incluso de sus ejecuciones que nosotros hemos recibido, por ejemplo, como el de la Contraloría que hemos recibido y que ahí están muchísimas de las preguntas que muy probablemente hacen parte del cuestionario. Lo tercero, es alguna inquietud aquí que también tuvimos en el pasado relacionado con la separación de la parte presupuestal del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Yo creo que este es un tema que sigue siendo un tema de raíz, un tema que pudiera interesarnos y un tema que podría ser parte del debate asociado a la parte presupuestal. Simple y llanamente mis palabras Presidente, es para tratar de que ojalá el debate apunte a que nuestros esfuerzos en términos presupuestales, sean reflejados en lo que nosotros quisiéramos que fuera muchísimas de las cosas que representan las entidades, por ejemplo, el papel de la Corte Suprema de Justicia y las necesidades de infraestructura, la cantidad de magistrados que pudieran requerir, auxiliares, etc., etc., tiene que ser el tema de nuestra prioridad.

Así no sé cómo lo va a tener el Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el Consejo Nacional de la Judicatura tuvimos un debate la vez pasada con la doctora Remolina, que ella atendió muy bien,

pero seguimos insistiéndole que la justicia estaba llena de injusticias, todavía hay sectores sin ningún funcionario judicial. Los despachos judiciales en gran parte del país, están totalmente abandonados en términos de infraestructura, desde el punto de vista tecnológico se requiere un gran avance y todavía estamos esperando los estudios de cargas de trabajo que nos permitan saber cuáles son las necesidades que existen en un lugar o en otro y tratando de copiarle un poquitico de Juanita, los territorios PDET todavía están esperando algunos resultados de esos. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Lorduy. Faltan solo dos Representantes, les agradecería pues que tuvieran en cuenta las consideraciones que hemos hecho, el Representante Losada y la Representante Margarita María Restrepo. Representante Losada, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente, yo le agradezco que usted nos permita intervenir antes de que intervengan los invitados, porque me parece que nuestras inquietudes también deben ser guía de las intervenciones de los invitados, puesto que nosotros aquí tenemos algunas preguntas, nos surgen dudas y nos gustaría que nos las aclararan, yo a todo el mundo le ha dado la bienvenida, al señor Registrador yo también se la doy, pero nadie ha saludado a nuestro excompañero de Comisión Primera, Presidente del Consejo Nacional Electoral, el doctor Hernán Penagos, a quien le damos además la bienvenida muy calurosa a esta Comisión Primera y el doctor Penagos, además prendió el micrófono y todo, es mejor que lo apague doctor Penagos. En todo caso es mi buen amigo el doctor Hernán Penagos.

Presidente, compañeros el Presupuesto General de la Nación, es donde el Gobierno nos dice dónde va a poner sus prioridades, de eso es de lo que se trata un presupuesto. Uno en el presupuesto de la casa de uno pues se gasta la plata en lo que considera que es importante en el interior de la casa, de hecho, de ahí viene la palabra economía, la organización de la casa. El Presupuesto General de la Nación que es la hoja de ruta del gasto de la Nación, pues por supuesto que es la fotografía de dónde están las prioridades del Gobierno nacional. Por eso a mí me hubiera gustado que igual con estos invitados estuviera aquí también el Ministerio de Hacienda, porque me parece que le compete explicar por qué está poniendo la plata en un lugar y no en otro, creo que eso es fundamental, Presidente o sea que para las próximas invitaciones, yo sí le pido que invitemos al Ministerio de Hacienda.

Pero por otro lado, a mí me surgen unas preguntas y unas inquietudes que quiero formular aquí de la manera más respetuosa y además con la mayor de la buena fe y es lo siguiente Presidente, cuando uno mira el cuadro de lo que nos compete a nosotros como Comisión Primera de lo que tiene que ver con

la Rama, con las Cortes, con la Registraduría, con la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y demás, pues a uno hay algunas cifras que le saltan inmediatamente a los ojos. A mí la primera que me salta a los ojos es, por supuesto el 0% de incremento total para la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo juntas, para la Procuraduría General de la Nación de hecho hay un decrecimiento del total en un, -5% y cuando uno mira la cifra de inversión de la Procuraduría, está en un -48%, lo mismo le sucede a la Defensoría del Pueblo, incrementa ella un 9% los gastos de funcionamiento, pero los gastos de inversión decrecen en un -17%. Es decir que las instituciones que están encargadas en nuestro país de vigilar la función de una política correcta de Derechos Humanos, le estamos quitando casi la mitad de la plata de inversión a la Procuraduría General de la Nación, a mí eso me parece de una absoluta y total gravedad.

Me salta a la vista inmediatamente, por ejemplo, en lo que tiene que ver en términos de Paz por ejemplo, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, un aumento en su gasto de funcionamiento en un 5% y un aumento de su inversión en un 17% para un total de un 22% de aumento, esa es una cifra que a mí me parece correcta, que a mí me parece muy buena. Otra cifra que me salta rápidamente a los ojos aquí cuando uno mira este presupuesto que presenta el Gobierno nacional de la Nación, un 31% de aumento presupuestal para la Contraloría General de la Nación, interesante ese aumento, pero cuando uno lo compara por ejemplo con el aumento de la Rama que está en el 8%, cuando lo mira por ejemplo en términos del total de las instituciones dedicadas a la justicia en nuestro país en un 8%, pues uno dice bueno 31% de aumento sobre todo en planta de funcionamiento, 34% de la Contraloría, pues chévere que eso nos explicaran de qué se trata.

Pero la cifra que más resalta en todo este panorama y pues yo sí me pongo contento que esté aquí el señor Registrador, es el de la Registraduría General de la Nación, porque la Registraduría General de la Nación, tiene un aumento del 5% con respecto al año anterior, pero cuando uno va y ve en gastos de funcionamiento está aumentando un 102% y apenas en gastos de inversión está aumentando un 17% perdón, Registraduría es 85% de variación, 85% de funcionamiento y 17% de inversión, Entonces, yo veo que el Representante Triana, presentó estas cifras aquí como la necesidad de la modernización de la Registraduría con lo que yo estoy más que de acuerdo, no puedo estar más de acuerdo, la doctora Ángela María Robledo lo decía, la Registraduría General de la Nación son las garantías mismas de que el debate político y electoral en Colombia se haga de manera correcta, pero lo que no entiendo bien y sí me gustaría preguntárselo tanto al Presidente del Consejo Nacional Electoral como al señor Registrador, es por qué el 85% de eso se va en gastos de funcionamiento y no en inversión porque yo entiendo, que si vamos a comprar tecnología

para mejorar la calidad de la Registraduría, pues debería ser a la inversa y la plata debería es estar en la inversión y no en el funcionamiento.

Entonces, a mí me surgen esas preguntas para el señor Registrador, pero me surgen esas preguntas para el Gobierno nacional, que nos explique por qué tanta plata para algunos entes de control quitándose a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo, dándoselos a la Registraduría y a la Contraloría por qué para la Rama como siempre lo mínimo que, el mínimo aumento del 8% como todos los años, esto no va a ser sino seguir ampliando el déficit de Justicia que tiene nuestro país, eso es muy preocupante y a mí sí me gustaría que nos lo contara inmediatamente el Gobierno nacional.

Hay otra cifra, Presidente, con esta termino, que me parece muy interesante y es que el Ministerio de Justicia y del Derecho en su planta de funcionamiento aumenta un 37%, mientras que su inversión aumenta un 5% es uno de los más beneficiados con este nuevo presupuesto, 27% con respecto al año pasado, y cuando uno mira el Ministerio, perdón, aquí había otro que era realmente una cifra bastante interesante, pero no, voy a dejar ahí para no quitarle a usted más tiempo, Presidente, simplemente me gustaría entender lo del 37% en el aumento del funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho cuando su inversión es apenas del 5%. Entonces, la Procuraduría tiene el -43% en inversión, Ángela, eso es una cosa realmente incomprensible. Yo lo que siento aquí es que están debilitando la lucha por los Derechos Humanos en Colombia y me gustaría que eso lo explicaran cuanto antes, el Gobierno nacional. Presidente, le pido que para la próxima por favor cite al señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Losada. Bueno, ahí tenemos al Registrador que tiene muchas preguntas por resolver, ahí le recuerdo pues una de la Representantes Ángela María Robledo, sobre el software propio que hizo también su intervención, pero en su momento lo hará con mucho gusto él y todos los invitados y creo que con esto además nos estamos evitando parte del debate después planteado, porque muchos de ustedes ya han hecho las preguntas respectivas.

Representante Ángela María y empezamos enseguida a oír a los invitados. Perdón Margarita María, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Bueno sea lo primero dar un saludo muy afectuoso al Registrador y al doctor Penagos, yo estoy convencida de que la Registraduría General de la Nación necesita una transformación y que eso es garantía, prenda de garantía para todos los colombianos y es una cosa que estamos aplazando hace días y que no podemos seguir aplazando. Sí pienso que hay que hacer especial énfasis y que hay

que también hacer un estudio detallado de todo el tema de Derechos Humanos en Colombia. Ahora se referían por ejemplo a la JEP, que tiene un presupuesto más grande incluso que toda la Rama de la Justicia. La JEP tiene un presupuesto de sesenta y siete mil millones de pesos y al día de hoy no ha dado los resultados esperados. Pero no solamente eso, sino que recibe donaciones de distintas partes del mundo, por ejemplo, acaba de recibir una donación o está recibiendo una donación en los próximos días, de la Unión Europea de catorce mil setecientos millones de pesos y pienso que deberíamos preocuparnos, por en qué se va a invertir eso.

Este Gobierno ha prestado especial atención a la Paz y es dolorosísimo para todas las personas del Gobierno y afines al Gobierno, ver las masacres y los actos violentos que hemos sido testigos últimamente, producto del narcotráfico y de los grupos armados al margen de la Ley, pienso que este coletazo de violencia en gran parte se debe a un Proceso de Paz, tal vez mal estructurado. Por ejemplo, la semana pasada tuve reunión con el Director de Víctimas y me hablaba de que al día de hoy no han recibido ni un solo peso, ni un solo peso de reparación de las víctimas de las Farc, a las Farc se les ha cumplido y la semana pasada también irónicamente estaban recibiendo trece de las veinte emisoras que se les prometieron, ostentan curules en el Congreso de la República, se les ha dado empleo como los mil trescientos cargos que se les dio en la Unidad de Víctimas y así sucesivamente. Entonces, yo pienso que aquí no se trata de seguir sacando de un barril que tiene fondo efectivamente, sino de hacer cumplir a los distintos actores del país para que seamos de verdad coherentes, no solamente cumpliendo con un Proceso de Paz, también ver qué se hace desde el punto de vista tributario, tal vez amnistías pensar en, y por eso considero que es muy importante que esté aquí el Ministerio de Hacienda y la DIAN, porque nosotros necesitamos que todos los colombianos nos pongamos la mano en el corazón.

Pero antes de pedir y pedir y pedir platas, también hay que exigir que quienes se han comprometido, por ejemplo, con ese supuesto Proceso de Paz, cumplan y paguen lo que han quedado de pagar. Quiero también básicamente, eso era como lo que quería decir y apoyar, el tema de la reestructuración nuevamente de la Registraduría y no podemos dejar desprotegidos los distintos organismos como la Procuraduría General de la Nación, sobre todo que tenemos que tener presente que ahora se viene un Proyecto muy lindo donde pensamos se pretende fortalecer las Comisarías de Familia y dignificar al comisario de familia, y ahí está inmersa la Procuraduría y el Ministerio de Justicia. Entonces, sí quería hacer alusión a estos temas. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Margarita, muchas gracias a usted. Entonces vamos a iniciar ahora sí con los invitados, quiero de verdad agradecer mucho, para la Comisión es muy importante que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, así como el Presidente

del Consejo de Estado nos estén acompañando hoy y le den toda la relevancia a este debate. La Presidente también del Consejo Superior de la Judicatura, quien también está aquí presente y que también me ha pedido una consideración especial, Secretaria, para que lo tengamos en cuenta, que el Gerente Ejecutivo de la Rama quiera hacer una observación importante también, me parece conducente en el momento que le preguntaremos a los Representantes también si están de acuerdo en hacerlo. Ya habíamos saludado al señor Registrador y Excompañero de esta Comisión y de Bancada, en nuestro caso el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, Hernán Penagos también está con nosotros.

Y les aclaro algo a todos los Representantes que han mencionado el tema, el próximo martes en esta Sesión vamos nosotros a escuchar a los funcionarios que tienen que ver con la Rama de Justicia, la Rama citada en el día de hoy y el próximo martes vamos a oír al Gobierno nacional. Entonces en ese momento también podremos hacerle todos esos cuestionamientos que el Representante Losada, la Representante Margarita y los demás que han mencionado el tema, pues tienen alguien quien les absuelva. Vamos a empezar entonces la Sesión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien desde muy temprano creo que fue de los primeros que llegó, está aquí con nosotros, le vamos a dar la palabra a él. Doctor usted nos dice por cuánto tiempo cree.

Honorable Representante Luis Alberto Alban Urbano:

Señor Presidente, estoy pidiendo una Réplica.

Presidente:

Representante Albán, qué pena no vi el chat estaba buscando aquí precisamente los que están interviniendo. Con su Réplica y seguimos enseguida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Es que yo pienso que, no podemos permitir que las obsesiones neuróticas de la Representante Margarita sigan tendiendo manto de duda sobre instituciones como la JEP, independientemente si se está o no se está de acuerdo. La verdad, es que no podemos esconder la realidad a través de desinformaciones y de verdades a medias.

En ese sentido, yo pido seriedad en el debate y en la argumentación. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Quiroz, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, una Moción de Orden por favor.

Presidente:

Deme un segundito Representante. Nos dice si quiere por el chat, ¿cuánto tiempo necesita para su importante intervención? Y mientras tanto le vamos

dando la Moción de Orden, al Representante Édward David Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no, mire, yo sí apelo aquí al respeto y al no maltrato a la mujer. Eso que se le venga a decir a la doctora Margarita neurótica, eso es terrible para la democracia, terrible para esta Comisión, terrible para el Congreso.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, yo pido la palabra.

Presidente:

Si lo escucho Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No puede haber doble racero y nosotros tenemos que rechazar la discriminación contra la mujer venga de donde venga. Aquí no se le puede venir a maltratar a una mujer como Margarita o a cualquier mujer, no importa la ideología de Izquierda o de Derecha, ya no hay ninguna justificación para hacerle daño a una mujer y mucho menos a su moral. En una democracia se expresan ideas, pero no se maltrata a las personas y menos cuando se trata de una mujer. De tal manera que yo rechazo contundentemente este ataque frontal de un Representante a la Cámara, hacia nuestra querida Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, yo pido Réplica.

Presidente:

Representante Margarita vamos a darle el uso de la palabra por un minuto por favor. El Representante Albán, estaba haciendo una Réplica a su comentario, no hay Réplica de Réplica, pero más sin embargo veo conducente que usted pueda dirigirse a la Comisión por un minutico y así empezamos las intervenciones. Representante Margarita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer una denuncia pública, de que soy víctima de acoso, de agresiones, de la misoginia, del machismo, de la discriminación a la mujer, de la falta de respeto y de la violencia de varios Congresistas, de un grupo específico de Congresistas en especial del que acaba de hablar. Yo exijo respeto y procederé a poner las denuncias adecuadas, aunque él está acostumbrado a que lo denuncien y nunca responde ante la justicia, pero lo haré y exijo respeto y Presidente a usted como Presidente, le exijo que haga respetar y que este tipo de comentarios no se presenten más en esta Comisión.

Invito también al señor Albán, a que puede que yo sea neurótica según usted, pero a mí no me han acusado nunca de haberme alzado en armas, ni de haber atentado, ni derramado sangre del pueblo colombiano, ni en las cosas que tal vez lo puedan acusar a usted. Le exijo respeto y en ningún momento estuve ni neurótica, ni ofuscada, ni nada, le hablé con mucha claridad y con evidencias. Pero a usted le molestan las evidencias, porque usted nunca habla con sus argumentos, su discurso es carente de argumentos, su discurso es lleno de mentiras y de violencia y espero que los colombianos, todos sean testigos.

Presidente:

Representante Margarita María, por favor termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Antes se asesinaba con armas, hoy asesinan moralmente, hoy asesinan la reputación, hacen bullying agresivo, y yo me niego a pesar de haber sido víctima mucho tiempo de la violencia por parte de las Farc, no solamente yo sino toda mi familia, me niego a seguir siendo víctima suya señor Albán y le exijo respeto. A mí no me victimice más con su violencia. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted Representante. Le pido pues a los miembros de la Comisión que calmemos un poco los ánimos con este debate, creo que no es momento para ello, que cada cual, pues tiene todas las garantías aquí para expresar sus opiniones de la mejor manera, con respeto entre todos funcionamos mejor. Vamos a comenzar por favor este debate, hace una hora y veintidós minutos iniciamos.

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Pido una Réplica de lo dicho por Édward.

Presidente:

No hay Réplica de Édward señor. Representante Albán un minuto para su réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No, mire, yo le agradezco, pero yo no estoy pidiendo nada especial. Yo estoy pidiendo una Réplica a las palabras de Édward, no me voy a referir a lo que dijo la Representante Margarita, porque de verdad me parece que esas medias verdades no hay discusión. Yo simplemente dije que hay una obsesión neurótica frente al tema de la Paz y frente al tema de culparnos a nosotros de todo lo que pasa en este país. Sin asumir, sin asumir ningunas consecuencias.

Yo en ningún momento le he faltado al respeto y no es un problema de tiempo como lo plantea Édward, de que ahora no hay razón para atacar a una mujer como si antes la hubiera, nunca la ha habido

y las mujeres merecen el respeto por ser seres humanos, por ser mujeres y eso lo he defendido yo desde siempre. Entonces que no se venga a manipular lo que se dice aquí y a desviar la atención con lo que estoy señalando, estoy señalando desde el principio que se tienden mantos de duda con medias verdades y se pone en entredicho instituciones serias como la JEP, que yo necesariamente no tengo que defenderla, que la JEP y los hechos del sistema se defienden por sí mismos. Muchas gracias.

Presidente:

Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Jorge Quiroz Alemán, por favor inicie su intervención. Nos ha pedido quince minutos para hacer la exposición, me parece pues importante que se los demos. Vamos a preguntarle a cada cual, cuánto tiempo necesitan para que no tengamos interrupciones. Les ruego que sean muy concretos en lo que van a decir con el fin de que podamos aprovechar el tiempo lo más pronto posible. Presidente, Jorge Quiroz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Quiroz Alemán, Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

Buenos días señor Presidente, honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta, a todos los honorables Representantes de esta Comisión Primera Constitucional, a la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, al Presidente del Consejo de Estado, al Director Ejecutivo, muy buenos días a todos. En aras de la brevedad del tiempo Presidente y en estos tiempos, más hay que hacer hábito en ello.

Como se lo informé por escrito la semana pasada, conforme a las Normas Constitucionales del Artículo 256 de la Constitución Política del 85, de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura el diseño y ejecución del presupuesto de toda la Rama Judicial, no por ello debía dejar de aceptar esta gentil y respetuosa invitación de la Comisión Primera de la Cámara, porque creo que es un espacio natural en donde deben debatirse estos temas. Efectivamente, dentro del Presupuesto General de la Rama Judicial hay unas asignaciones a la Corte Suprema de Justicia y a cada una de las corporaciones y despachos judiciales en sus modalidades y la Corte Suprema de Justicia y yo creo que, al unísono con todas las cabezas de la Rama Judicial, todas las corporaciones judiciales, claman nuevamente una autonomía e independencia en materia presupuestal.

En nombre de la Corte Suprema de Justicia, yo reitero esta solicitud a la opinión pública, al Gobierno nacional, al honorable Congreso de la República, eso es una necesidad apremiante y urgente. Atar ese presupuesto al índice de precios al consumidor anualmente, porque todos los días se crean necesidades nuevas, hoy por hoy a raíz de estas vicisitudes mundiales, ese incremento es necesario y apremiante hoy más que nunca. En lo que corresponde a la Corte Suprema de Justicia, se han creado unas Salas de descongestión laboral

hace tres años, más recientemente en la Sala Penal se crean las Salas de Instrucción y la Especial de Juzgamiento de Primera Instancia, que eso ha implicado el aumento en su planta de personal en las necesidades de toda la Corte Suprema de Justicia y el presupuesto se nos ha quedado muy corto, pues esta pobreza franciscana de la Rama Judicial hoy por hoy cobra más vigencia y es mucho más apremiante como lo anoto hoy.

En ese orden de ideas para no abusar del tiempo de todos ustedes, miren, yo quiero significar hechos que parecen ser mínimos, sin importancia, pero que realmente son de una trascendencia nacional. La Corte Suprema de Justicia desde el año 2015 no tiene para comprarse un tinto porque su Caja Menor está embargada, por cuenta de los procesos judiciales, la Corte Suprema hace cinco años viene con su caja menor embargada, para la anualidad 2020 el Gobierno le asigna mediante Decreto número 2411 de 2019, \$16.420.000 millones, los cuales para bienes y servicios, de los cuales el Consejo Superior desagregó y efectúa la apropiación dentro del presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial con base en el anteproyecto 2020 presentado durante el año 2019. El plan de compras para este año y el anteproyecto de presupuesto para la anualidad de 2021, se proyectaron y se remitieron a la dirección ejecutiva de la Rama Judicial, los formatos que en ellos se establecen, el plan de compras para este año, para el próximo año y el anteproyecto para la anualidad de 2021 también se puso a disposición de la dirección ejecutiva.

En materia de tecnología como les anuncio, es inminente, la necesidad apremiante, como les decía, la adquisición de los elementos para poder llevar a cabo la función en la Corte Suprema de Justicia con el apoyo del Consejo Superior, no puedo desconocer eso, mal haría, hemos tenido acceso, pero todavía es insuficiente. El presupuesto asignado, he conversado con la doctora Diana Remolina, es decir nos lleva a tocarle la puerta a ustedes y por eso quiero aprovechar esta invitación tan importante que ustedes nos hacen a la Rama Judicial para debatir esta temática. Miren, honorables Representantes, se requiere la infraestructura tecnológica discriminada en mobiliario, el hardware, software y conectividad, haciéndose precisión de que los mismos pueden ser implementados en la corporación de manera general. En materia de infraestructura, es necesario la mejora en la estructura física con el fin de unificar la Corte Suprema de Justicia en una única sede, aumentando sedes propias, la Corte Suprema en este momento tiene seis, siete, ocho sedes, dispersas por todo el centro de la ciudad y en el norte de la ciudad.

La creación de cargos en las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia, la división de sistemas es urgente, revisar esa planta de personal porque los dos ingenieros de sistemas que tiene la Corte Suprema y otros dos en descongestión, son insuficientes para las necesidades del servicio que está clamando la ciudadanía y el usuario de la administración de justicia. La oficina de comunicaciones, en fin, es

urgente y necesario revisar esta planta de personal, porque las competencias a través de muchas leyes han ido aumentando en cabeza de la Corte Suprema de Justicia. Miren, también suena algo mínimo, pero es de una gran importancia, durante el año 2019 dejaron de practicarse muchas pruebas por la Sala de Instrucción de la Sala Penal de la Corte por carencia de recursos para viáticos, eso es muy preocupante, entonces, se nos asigna obviamente un presupuesto para estos efectos, pero se nos agotó prontamente y dejaron de practicarse algunas pruebas.

Y por último, quisiera llamar la atención también a la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, la Rama Judicial, me tomo la vocería con el perdón de la doctora Diana Remolina que es la Gerente nuestra, desde hace años está también tocando puertas, clamando por un presupuesto específico para el bienestar social de los empleados de la Rama Judicial, hay que reducir la vulnerabilidad de los funcionarios empleados judiciales que en desarrollo de sus funciones presentan riesgo para su seguridad personal, los servidores judiciales beneficiarios con actividades deportivas, recreativas, culturales, de prevención y control de riesgos laborales y condiciones de salud, sedes propias de esparcimiento, recreación y descanso distribuidos en el territorio nacional para los servidores judiciales, fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientadas a la responsabilidad social y ética del servidor judicial de la corporación, aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso de papel, el agua y energía, gestionar de manera racional los residuos sólidos. En fin, son muchas las necesidades que no solamente tiene la Corte Suprema de Justicia, sino en general la Rama Judicial.

Por eso, en nombre de la Corte Suprema de Justicia agradezco esta invitación y creo que es el espacio natural para debatir estas apremiantes necesidades de la Rama Judicial y en particular de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente, muchísimas gracias, creo que he hecho uso moderado del tiempo asignado y honorables Representantes muchas gracias a todos, que estén muy bien.

Presidente:

Muchas gracias, señor Presidente, Jorge Quiroz. Tiene el uso de la palabra el señor Presidente del Consejo de Estado, el doctor Namen, por favor, ¿cuánto tiempo necesita doctor Namen? ¿Continúa con nosotros el doctor Namen?

Álvaro Namen Vargas, Presidente del Consejo de Estado:

Aló, Presidente muy buenos días, no le escucho.

Presidente:

Buenos días, doctor Namen, le preguntó, ¿cuánto tiempo necesita para su intervención?

Álvaro Namen Vargas, Presidente del Consejo de Estado:

Yo creo que no más de cinco minutos a ocho.

Presidente:

Perfecto, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Namen Vargas, Presidente del Consejo de Estado:

Muy bien, muy buenos días a los honorables Representantes de la Comisión Primera, al doctor Alfredo Rafael Zuleta, Presidente, al doctor Julián Peinado Ramírez, Vicepresidente, por supuesto a los honorables Representantes citantes a esta importante información relativa al presupuesto que corresponde a la Rama Judicial. Como señalé en mi comunicación, en realidad los aspectos que tienen que ver con el cuestionario, tienen digamos competencia, digamos, el Consejo Superior de la Judicatura, así que Honorables Representantes, Élburt Díaz Lozano, Óscar Hernán Sánchez León, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa, pues muchas gracias por este cuestionario tan importante que lo que nos hace es pensar, en los puntos esenciales de lo que debe incluirse para el sector justicia en el presupuesto del año 2021, teniendo en cuenta pues varios aspectos que yo quiero resaltar.

El primero tiene que ver con qué, como es conocido, la Rama Judicial desde el año 91 viene incrementando exponencialmente la demanda en materia de justicia, un 264% ha incrementado la demanda de justicia mientras la oferta institucional ni siquiera, no ha ensanchado en un 38%, lo cual, pues es un desequilibrio que genera pues una problemática, en la medida en que los índices de evacuación no son suficientes para poder atender esa demanda teniendo en consideración que hace falta personal, sobre todo jueces, magistrados, teniendo en consideración que esa falta, pues obviamente obedece también a temas presupuestales. De manera que una primera demanda en materia de justicia, es crecer en la oferta institucional y llegar al menos a ese estándar que dice la OCDE de tener 65 jueces por cada 100.000 habitantes, en este momento resalto que apenas tenemos, siquiera 11 jueces por 100.000 habitantes, esto genera pues obviamente una problemática de dificultad y una congestión anual, que, pues va generando una problemática social a los temas de justicia. Por eso, en mi carta, hago una consideración especial, de que cierto personal supernumerario que año a año desde hace un buen tiempo nos vienen otorgando a través de una planta temporal, pues en realidad es una planta que debe ser permanente, por eso, esa asignación de rubro debe ser una forma permanente que nos permita atender esa demanda de justicia al menos en ese personal.

En segundo lugar, pensamos que el próximo año debe incluir partidas necesarias de inversión, si ustedes ven el comportamiento en materia de inversión del sector justicia, es que un 97% es de funcionamiento y solo un 3% de inversión. La inversión es para los proyectos asociados, obviamente, a unas mejoras en

materia de tecnologías que es lo que nos demanda actualmente, incluso la crisis sanitaria, que puso de presente que, en los momentos actuales tenemos que atender nuestro funcionamiento a través de los medios tecnológicos, medios tecnológicos que no contamos total ni suficientemente. De manera que nosotros necesitamos un proyecto estructurado y financiado, que permita una transformación digital de la justicia, nosotros somos un sector que es considerado, como ustedes pueden ver, digamos, diríamos yo, en un acápite diminuto, porque no somos ni siquiera el 1.8% del total del presupuesto. Un sector, que se supone que es la Rama de un Poder Público, que la justicia supuestamente como todos lo señalamos es el más firme bastión de la democracia donde llegan todas las problemáticas y finalmente es el que soporta el sistema de garantías de los derechos y las libertades ciudadanas, y no es ni siquiera el 1.8%, ni siquiera el 0.42% de participación en el PIB Nacional.

Esto quiere decir, que la justicia sí necesita un presupuesto suficiente y una atención mayor. Por eso nosotros hemos demandado que el crecimiento de la justicia debe estar asociado a una reforma que tenga una cláusula constitucional, en la que al menos se tengo un porcentaje fijo que permita planear y que permita sostener por el funcionamiento y la inversión de la justicia en un futuro determinado. Esta sería mi intervención, con estos dos aspectos, y por supuesto acompañamiento y respaldo al Consejo Superior de la Judicatura y a las demás Cortes en este cuestionario que tiene que ver con una mayor y una mejor participación del Sector Justicia, en el Presupuesto General de la Nación. Gracias, señor Presidente y quedo a órdenes de ustedes para cualquier cuestión que tenga que ver con el Consejo de Estado en materia de presupuesto.

Presidente:

Muchas gracias, Presidente, por su intervención. Vamos a darle la palabra al Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Exrepresentante Hernán Penagos, por favor, doctor Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hernán Penagos Giraldo, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos, un saludo señor Presidente, doctor Deluque, señor Vicepresidente doctor Peinado, a todos los miembros de la Comisión Primera un saludo especial, me da mucho gusto volver a ver a muchos de los que fueron mis compañeros en esa Comisión, Amparito un abrazo grande, a todos los Presidentes de las Cortes que aquí nos acompañan y demás funcionarios, un saludo especial para todos. Yo, en muy corto tiempo quiero plantear la situación del Consejo Nacional Electoral, con ocasión del llamado que nos hacen a exponer el tema presupuestal, y agradezco mucho esta oportunidad porque pues quién más que la Comisión Primera poder plantear una serie de situaciones, inclusive, de cara a la presentación del Proyecto de Código Electoral que se radicará,

aspiramos de aquí a la próxima semana y que será digamos un debate muy intenso en tan importante Comisión.

Y lo primero que quiero señalar es lo siguiente: el año pasado, con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo, el Gobierno nacional expidió el Decreto número 2065 y el Decreto número 2066, esos decretos lo único que hacen es desarrollar la norma constitucional que hace referencia a la autonomía y descentralización del Consejo Nacional Electoral. Esos decretos fueron expedidos a final del año pasado como les decía e invitaba al Consejo Nacional Electoral a hacer todo un proceso de autonomía y descentralización, de cara, insisto, al desarrollo de una norma constitucional que está ya desde hace varios años en el país. Con ocasión de esos decretos y con ocasión de lo definido en el Plan de Desarrollo, se aprobó un presupuesto para la vigencia 2020, es decir, en la que nos encontramos, cercana a los 35 mil millones de pesos, que no tenía otra cosa diferente que hacer el proceso de descentralización administrativa, realizar las implementaciones sistemáticas a que hubiere lugar y llevar a cabo un proceso de arquitectura institucional, que inclusive, ese proceso de arquitectura institucional que hemos venido o que veníamos o queríamos trabajar con la Dirección Nacional de Planeación, e inclusive con el Banco Interamericano de Desarrollo, para tratar de hacer unos temas bien importantes en materia, insisto, de arquitectura institucional. Con ocasión de la pandemia en la que nos encontramos todos, pues, obviamente, como es natural, se dio al traste con este presupuesto que teníamos por ejecutar en el año.

En ese sentido, de esos 35 mil millones de pesos se han aplazado algo así como 15.000 millones de pesos que no se han podido ejecutar, que venían reservados a través de lo que se conoce al Ministerio de Hacienda como un Previo Concepto, es decir, el Consejo Nacional Electoral debería presentar la relación de los proyectos y la forma en que se iban a ejecutar esos recursos, para que el Ministerio de Hacienda fuera levantando la posibilidad de ejecución, insisto, esos recursos se requerían o se necesitan para poder ir adelantando todo el proceso de descentralización y autonomía administrativa.

Ante el aplazamiento de cerca de 15.000 millones de pesos, el presupuesto del Consejo Nacional Electoral, escasamente llega hoy a los 20.000 millones de pesos, ustedes entenderán que entonces, con ocasión de ese presupuesto, pues se hace imposible poder materializar la descentralización y autonomía del Consejo Nacional Electoral y perdonen decirlo, pero sería como una especie de asignatura que ya quedará medio aplazada para el año entrante. Entre otras razones, porque el Consejo Nacional Electoral solo recibe recursos para funcionamiento, en una de sus preguntas que planteaban ustedes que cuántos recursos o cuántos proyectos de inversión se tenían para presentar o cuántos se habían ejecutado, o cuántos se iban a ejecutar durante la vigencia, pues el Consejo Nacional Electoral no tiene recursos para

presupuesto de inversión y no tiene recursos para presupuesto de inversión porque el Consejo Electoral no es sección presupuestal en el Presupuesto General de la Nación.

Con ocasión de los decretos de descentralización a los que me hacían referencia, pues aspiramos que en este Proyecto de Presupuesto que se va a tramitar este año y que se va a aprobar, pues se cree la sección presupuestal a cargo del Consejo Nacional Electoral, para poder ejecutar proyectos de inversión en la próxima vigencia, de lo contrario, siempre hemos tenido dificultades para llevar a cabo proyectos de inversión. Así que es muy importante materializar no solamente los decretos de Autonomía Presupuestal que expidió el Gobierno nacional, sino poder decretar o más bien que a través del Congreso de la República pues nos ayuden para que se determine como sección presupuestal el Consejo Nacional Electoral y de ahí poder, insisto, presentar proyectos de inversión. De otro lado, el Consejo Nacional Electoral, nosotros no tenemos contratos de prestación de servicios, es decir, aquí no existe la figura de contratos de prestación de servicios, esa figura en la que se contrata un número importante de personal a un valor cierto por los trámites de la Ley 80, en el Consejo Electoral esa figura no existe, aquí todos nuestros funcionarios son funcionarios de planta o supernumerario, nosotros tenemos un régimen especial y no existe la figura de contratos de prestación de servicios, es decir, aquí no existe esa figura que todos conocen como la figura de nóminas, de nóminas paralelas.

Así que hoy nos encontramos en una situación complicada, primero, con unos recursos que no hemos podido ejecutar, que ya se vienen aplazando desde el Consejo, desde el Ministerio de Hacienda y con unas necesidades pues muy importantes de poder llevar a cabo la autonomía presupuestal y administrativa. Para esta vigencia, doctor Losada, insisto, el año pasado se aprobaron 35.000 millones de pesos, para esta vigencia 2021, más o menos el presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda a las Comisiones Económicas está alrededor de los 36.000 millones de pesos, nosotros hicimos un proyecto, un anteproyecto de presupuesto cercano a los 44 mil millones de pesos pero se radicó en cerca de 36.000 millones de pesos, es decir, escasamente mil millones de pesos más de los de este año, pero, entendamos que en este año, como quiera que vamos a dejar de ejecutar quince mil millones de pesos, pues se nos quedan rezagados digamos una serie de inversiones que no se van a poder llevar a cabo. De esos treinta y seis mil millones de pesos que fueron radicados en el anteproyecto, en el proyecto de presupuesto que está a consideración del Congreso de la República, cerca de 4.000 millones de pesos, 4.200 millones de pesos corresponden a esa planta de supernumerarios, a bienes y servicios como 2.300 millones, y algo así como 29.000 millones de pesos que serían destinados al proceso de autonomía presupuestal, arquitectura institucional y sistematización del Consejo Nacional Electoral.

Es decir, en el Consejo Nacional Electoral que hoy todavía aparece como Unidad Administrativa de la Registraduría y que aspiramos salga de ahí con ocasión de este proyecto de presupuesto, que lo crea como sección presupuestal, nuestro presupuesto alcanza o llega escasamente a los 36,000 millones de pesos. Es decir, que los recursos que, frente a la organización electoral, que ustedes hacían referencia, se aumentaba en un porcentaje alto para efectos electorales, esos presupuestos son operativos, es decir, son de la Registraduría Nacional del Estado Civil y bueno, allí el Registrador determinará o explicará o les hará énfasis, en cómo y de qué manera se van a ejecutar. Pero, en relación con el Consejo Nacional Electoral, insisto, es un presupuesto precario que hoy aumenta escasamente 1.000 millones de pesos, pero que trae un rezago de quince mil millones de pesos que se van a dejar de ejecutar este año y no por cuenta del Consejo Electoral, sino por cuenta supongo yo, de la pandemia que ha hecho que el Gobierno nacional aplase esa suma.

El año entrante, nosotros tenemos una serie de necesidades relevantes además, de las que les acabo de señalar, tenemos que avanzar en los temas de arquitectura, necesitamos trabajar fuertemente en unos proyectos que ya hemos radicado o hemos referenciado por lo menos ante el Gobierno nacional, que consiste en el tema de gestión documental porque queremos es tener transparencia de tal manera que el acceso a la documentación del Consejo Electoral todo el mundo pueda tenerlo en plataformas, se ha dicho mucho, inclusive por la Observación Electoral que, el Consejo Nacional Electoral debe tener mayor publicidad de sus resoluciones y decisiones, y eso no es por cuenta de que los magistrados, el Presidente o la Mesa Directiva del Consejo no quieran publicar sus decisiones, es porque no tenemos las herramientas tecnológicas, que nos permitan tener una relatoría fuerte para poder darle publicidad a todas nuestras decisiones, y en eso es como se nos presenta una situación muy compleja, quienes estamos al frente de la sala, pues tenemos todo el ánimo de darle publicidad a nuestras decisiones, pero la plataforma y las herramientas tecnológicas nos lo impiden.

Estamos trabajando y queremos trabajar fuertemente en el tema de estudios electorales, hemos encontrado serias dificultades frente al conocimiento de la democracia, frente al conocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos, en eso hay que trabajar fuertemente. Y hay un tema que es adicional al Consejo Nacional Electoral desde el año 2018, que es una competencia nueva que nos llega y que, en materia de recursos, digamos, es difícil su ejecución y tiene que ver con el Estatuto de la Oposición. Si bien hoy, nosotros estamos declarando y dando líneas en materia doctrinaria para efectos de la interpretación del Estatuto, así como estamos conociendo de las acciones de protección frente al Estatuto de la Oposición, ustedes se han dado cuenta que son muchas las acciones de protección que ya hemos reconocido en favor de Concejales, de Directivos, en todo el territorio nacional, el

Estatuto nos invita también a hacer un proceso de monitoreo, de seguimiento, de protección, de quienes se declaren en oposición y ahí nos vemos en cierta deficiencia porque nos falta como es apenas natural, una Unidad o una Dirección exclusiva para el Estatuto de la Oposición, porque son muchos los temas que de todo el territorio nacional llegan.

Recuerden ustedes que en el año 2018 se aprobó la Ley 1909 que corresponde al Estatuto de la Oposición, se aplicó para este Congreso de la República que está vigente y en materia territorial nos la acabamos de estrenar el pasado primero de enero, hace unos cuantos meses, así que, la necesidad, el reclamo, la demanda de todos los concejales del país, de los diputados del país, frente a acciones de protección al Estatuto de la Oposición, pues es muy alta desde el pasado primero de enero, y al Consejo Nacional Electoral le faltan muchas herramientas para poder, de alguna manera, dar reconocimiento a muchos de los derechos que aquí se reclaman. Esto no quiere decir que no se le estén otorgando los dineros a quienes se declaran en Oposición, porque por ejemplo, este año, el año pasado y este año, se reconocieron unos dineros adicionales a todos los grupos, partidos y movimientos políticos que se declaraban en oposición, no tengo la suma aquí exacta, pero los recursos que trae la Ley 1909 que se deben otorgar adicionalmente a quienes hacen ejercicio del derecho de oposición, se han reconocido en su momento, todos los partidos frente al Estatuto la Oposición están protegidos en materia de protección y nos falta obviamente hacer una cobertura mayor en materia de medios de comunicación porque eso, insisto, tiene unas sumas demasiado altas que deben ser reconocidas a través del Ministerio de Hacienda.

Por último, simplemente reiterarles honorables Representantes, señor Presidente y Vicepresidente, en el Consejo Nacional Electoral nos vemos, vamos a trabajar en una iniciativa que será de conocimiento de las Comisiones Primeras, que tienen que ver con el Código Electoral, un Código de hace 30 años que aspiramos sea una Norma Estatutaria en el futuro, sé que va a traer digamos, mucha tecnología, pero además de eso, muchas posibilidades para la democracia y para los derechos políticos de los ciudadanos, es un proyecto que tendrá mucho debate pero que sin duda recoge una serie de herramientas, insisto, que van acorde con las realidades electorales. Esta pandemia y cierro con esto, honorables Representantes, esta pandemia puso en evidencia las debilidades del Sistema Electoral Colombiano, afortunadamente, esta pandemia no nos tomó en épocas previas a elecciones para Congreso, a elecciones generales regionales o a elecciones para Presidente de la República. Si eso hubiese sido así, yo me temo que la situación en el país hubiese sido mucho más difícil, hubiera sido más catastrófica la situación política que la misma situación de salud de los colombianos, por una simple razón, son muchas, pero una mínima, en Colombia no existe voto remoto, en Colombia es de los pocos países

en el mundo donde usted solo tiene posibilidad de votar en mesa, aquí no existe ni voto anticipado, aquí no existe voto electrónico, aquí no existe voto por correo, aquí no existe voto por internet, ninguna figura y eso hubiera sido muy complejo para la democracia colombiana. Amén de muchas otras cosas que tienen que ver con las necesidades de implementar las tecnologías, obviamente, unas tecnologías que deben estar acompañadas y sé que esto es muy importante para ustedes, de auditoría, auditoría a los sistemas electorales y auditoría al escrutinio, de tal manera que haya un equilibrio entre la parte tecnológica y la capacidad de los partidos políticos, de las organizaciones civiles y de los organismos de control, de hacerle auditoría así como el Consejo Nacional Electoral a todo el proceso electoral.

Entonces, Representantes, simplemente me inquieta un poco que de cara a este Código Electoral y de cara a esta autonomía presupuestal, pues los recursos que se aprueban hoy para el Consejo Nacional Electoral son muy precarios y nosotros tenemos unas necesidades superiores a los 60.000 millones de pesos, entendemos la realidad del país, pero ustedes entenderán que un presupuesto de 40,000 millones de pesos, que este año fue de 25,000 millones de pesos, para un órgano electoral que le toca atender todo un sistema regional, que le toca atender los temas de trashumancia, los temas de revocatoria directa, hoy, que yo estoy aquí queridos Representantes, sí me doy cuenta no solamente de la deficiencia si no la falta de herramientas para que un Consejo Electoral pueda avanzar, como debe avanzar, amén de cualquier otra circunstancia, cualquier discusión que haya, si a unos les parece que la elección debe ser de una manera o de la otra amén de eso, un Consejo Electoral que tenga las herramientas por lo menos mínimas para poder sacar adelante su tarea.

Con esto cierro, Presidente Deluque, le agradezco mucho estos minutos y saludo con afecto a todos los Representantes y a muchos de los que fueron mis compañeros en la Comisión Primera, un abrazo grande a todos.

Presidente:

Gracias a usted, Representante Hernán Penagos, perdón, Representante, no, Presidente Hernán Penagos. Vamos a darle la palabra entonces para que pueda seguir en la misma línea al Registrador Alexander Vega y seguimos enseguida con la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura que nos interesa mucho pues que ella haga una exposición importante como el Gerente de la Rama. Registrador tiene el uso de la palabra, por favor, ¿cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Muy buenos días, no, cinco minutos, seré muy breve Presidente, voy a hablar más de las necesidades que del presupuesto en sí.

Presidente:

Le agradeceríamos Registrador que pueda resolver esas dudas que le presentaron los diferentes Representantes cuando hablaron, con el fin de que pues no tengamos que volver al tema luego. Creo que se quedó sin señal el señor Registrador. Señora Secretaria, ¿será que nos podríamos comunicar con el señor Registrador con el fin de que pueda?

Secretaria:

Sí, lo estoy tratando de hacer, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Listo, Presidente.

Presidente:

Adelante, señor Registrador.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Gracias, muy amable. Un Cordial saludo, Presidente, al señor Vicepresidente el doctor Julián Peinado, a todos los honorables Representantes, amigos que nos conocen, a los Presidentes de las altas Cortes, al doctor Namen, al doctor Quiroz, la doctora Remolina, al Consejo Superior de la Judicatura y a todos los Representantes de las entidades que se encuentran. Quiero agradecerles la invitación y esta oportunidad para poder hablar de todo el tema del presupuesto por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil y para darle respuesta a las inquietudes a los Representantes.

No es que estemos incrementando el presupuesto de manera anormal, para comentarle a los Representantes de la inquietud, al doctor Navas y el doctor Losada, consultando el incremento que se está haciendo en la Registraduría, no obedece a una ampliación del presupuesto, si no obedece a que el próximo año la Registraduría hace la contratación de las elecciones para el 2022, razón por la cual, el presupuesto se incrementa casi en un 70% porque pasamos de un año no electoral a un año electoral el otro año. Porque si ustedes recuerdan muy bien, los procesos de contratación que se hacen en la Registraduría para marzo del 2022 que tenemos elecciones de Congreso y elecciones Presidenciales de primera y segunda vuelta, deben ser contratados entre diez y once meses de antesala o anticipado con el proceso electoral, razón por la cual, el incremento no es un incremento injustificado si no hace parte de esa variación normal que pasa de un año no electoral a un año electoral que les podremos explicar de manera detallada en los informes que estamos presentando en el cuestionario. Entonces, no es cuestión de un incremento injustificado para aclararle a todos los Representantes, sino hace parte del habitual comportamiento presupuestal que toca contratar para el 2022, se incrementan las cifras en el año 2021 para poder contratar todos los procesos electorales del 2022. Como bien lo ha dicho el Presidente del Consejo Electoral, nosotros.

Presidente:

Señor Registrador, no sé si cancelando de pronto su video lo podemos escuchar mejor, porque se le pixela la imagen y se le corta la comunicación.

Honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

La señal está mal.

Presidente:

Señor Registrador, creo que de pronto apagando el video lo podríamos escuchar mejor. Creo que se desconectó, aquí está de nuevo ya. Señor Registrador si puede solamente con el audio porque veo que tiene problemas de señal.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Sí, Presidente, ¿me escucha ahí?

Presidente:

Ahí le escuchamos, pero si quiere apague el video para que podamos escucharlo mejor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

No, es que me estaba sacando, creo que es que hay otra conexión de otro zoom que me está sacando de otra Comisión.

Seré muy breve Presidente, para aclararle la duda ya, no sé si me alcanzaron a escuchar, el presupuesto se incrementa no por una cuestión de aumento que no hace parte.

Presidente:

No se oye, señor Registrador, no se le oye, yo le aconsejo, por favor, apagar el video y de pronto lo oímos mejor, porque no se le oye absolutamente nada.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Voy a volver a ingresar, Presidente.

Presidente:

Espereemos que entre enseguida, entonces a ver si. Ahí está de nuevo, señor Registrador.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Listo, listo, Presidente.

Presidente:

Con el audio solamente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

Perfecto, listo. Entonces, como le informaba, señor Presidente, a los honorables Representantes, el incremento que se hace para el otro año en la Registraduría no es un incremento anormal, sino que

hace parte del incremento tradicional que se hace un año antes del calendario electoral para los procesos electorales. Igualmente, hay una partida ahí para el pago de los gastos de funcionamiento de los partidos políticos. Igualmente gasto de reposición de votos que todavía se deben y los gastos de funcionamiento realmente se siguen manteniendo frente al tema de los presupuestos con los años anteriores.

Como lo acaba de decir el Representante Triana, lo más importante en este aspecto para la Registraduría y la Organización Electoral, obviamente, está en las Comisiones de Presupuesto, pero todo arranca en la Comisión Primera de la Cámara y de Senado. Como ustedes bien saben, el Código Electoral trae una gran transformación digital, que se ha socializado por ahora con las Comisiones de Seguimiento de Organismos Electorales, pero que tendrá su paso por las Comisiones Primera de Cámara y Senado, donde hay una transformación prácticamente de la Organización Electoral, no solo de la Registraduría, sino del Consejo Electoral y del proceso electoral. En ese orden de ideas, se van a presentar proyectos muy importantes que ustedes han solicitado, no es ni siquiera iniciativa de la Registraduría, el Proyecto de Biometría en mesa para identificar a los ciudadanos cuando voten, el Proyecto del registro civil en línea, es el único país que todavía tenemos que sacar los registros civiles directamente en las parroquias, notarías y Registradurías de manera presencial. Igualmente, vamos a entrar a la era de la identificación digital con la cédula digital, que se va a estrenar este año para abrir los portales del Gobierno y los portales de empresas privadas como bancos y cualquier entidad que requiera autenticación, se van a hacer. Se van a hacer el tema de nuevo censo electoral, una depuración del censo para dejarlo limpio sin muertos, sin trashumancia electoral.

Todo eso hace parte del Proyecto del Código Electoral, pero nada de eso puede hacerse real, si no se cuenta no solo con el apoyo de la Comisión Primera sino con el tema de presupuesto. Por eso para mí como Registrador, es de la mayor importancia el respaldo hacia las Comisiones de Presupuesto nazca de la Comisión Primera, de nada me sirve tener un Código, como pasó con la Ley de Voto Electrónico en el papel, si no hay un apoyo decidido de las Comisiones Primeras y a sus colegas de las Comisiones de Presupuesto. Hoy en día, ¿qué es lo que tenemos? Que la democracia se ve como un gasto, y yo quiero dejar una premisa en todos ustedes, en democracia no se gasta, en democracia se invierte, y bajo esa premisa lo que queremos lograr con este código, es que ustedes honorables Representantes, los que me han comentado ahora en mi trasegar como litigante, como Presidente y Magistrado del Consejo Electoral, es que no se le roben los votos, y la organización electoral tiene claro de que sí no tecnificados el proceso electoral de nada va a servir que sigamos en la misma democracia del siglo pasado. Un código del año 86 donde todavía se habla de un bipartidismo, de un frente nacional, donde todavía tenemos normas desuetas donde nos

obligan a hacer reclamaciones en un contexto que ya no existen, donde se pierden los votos en la mesa.

El presupuesto que vamos a plantear es un presupuesto que al final va a terminar ahorrando en dos sentidos a futuro. El primero, vamos a dejar de gastar tanto papel, pero sobre todo vamos a dar garantías que es lo más importante, de qué sirve seguir gastando plata en papel si a las 4:00 de la tarde nosotros votamos 200 toneladas de papel, se crea un plan ambiental, hay que meterle presupuesto. Al final lo que se quiere con todo este código, es implementar una transformación electoral que le sirva a ustedes, a los actores políticos y una deuda que tenemos con la ciudadanía. ¿Lo importante qué es? Qué si esto no se hace de la mano del presupuesto, nada se va poder hacer, podremos sacar el código, pero será entonces el código como la ley muerta del voto electrónico que prácticamente nunca se pudo implementar. Estamos hablando que es el único Código que queda antes de la Constitución del 91, estamos esperando 34, casi 35 años una Reforma Electoral que, por haberse unido con reformas políticas, se han hundido. Es una reforma de carácter técnico, donde los productos están ajustados prácticamente a las tecnologías que hoy en día se usan en el mundo y son tecnologías de carácter económico, mucho más baratas de lo que llevamos invirtiendo en papel. Es un claro ejemplo de que lo que se invierta hoy en tecnología, va a ahorrar hacia futuro, nosotros no vamos a necesitar luego tener que sacar tanto papel Representante Édward. Acá lo importante es, con el capital humano que se tiene, más la nueva arquitectura empresarial que se plantea la Registraduría, entrar a suplir esas necesidades en democracia, que no se le roben sus votos, que no haya trashumancia electoral, que los jurados no metan la mano al diligenciamiento de escrutinios. Entonces, el presupuesto es la parte esencial, nosotros podemos tener la voluntad política, la voluntad técnica de sacar el Código, pero si logramos que la Comisión Primera nos respalde, las Comisiones Económicas, esto va a ser mucho más fácil para todos.

Presidente, es un mensaje de, un favor que le pido a la Comisión Primera, que no solo acompañe el Código, que nos ayude también en el presupuesto. Esto tiene que ser una realidad para el país, de nada sirve que nosotros en este momento planteemos una Reforma Electoral, si presupuestalmente no vamos a tener el apoyo, y obviamente planteo el tema, acá no se gasta, acá se invierte en democracia y para ello, creemos que, una vez tengamos ya los presupuestos listos de cuánto se gastaría en la biometría en la mesa, cuánto gastaríamos en el registro civil en línea, cuánto gastaríamos nosotros para automatizar la mesa, pero sobre todo, para aplicar las nuevas tecnología, presentaríamos el presupuesto. Es más, con lo que hoy se gasta en las elecciones, podemos entrar a ajustarnos y buscar un incremento justificado frente a lo que hoy sucede en el mundo, en el país, aumentemos el presupuesto y nos ajustemos y podemos a futuro electoral. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor
Alexánder Vega Rocha, Registrador Nacional del
Estado Civil:**

Ay, espéreme un segundo, qué pena Presidente, está la pregunta de la doctora Robledo. A la doctora Robledo, quiero decirle que su inquietud está planteada, en el código está resuelta, usted bien lo ha dicho, no es ni siquiera una solicitud o un tema de los Partidos, es un Fallo que tengo que cumplir, es el Fallo del MIRA, y quedaron dos temas muy importantes y más para lo que la Organización Política que usted representa y lo que ha representado el MIRA.

En el articulado del Código, que se lo haré llegar al finalizar la reunión, el artículo no solo protege el tema de las tecnologías, el software lo hace propiedad de la Registraduría como lo ordena el Consejo de Estado, pero estamos creando, teniendo cuenta las inquietudes que han tenido ustedes como Organización Política, un plan de auditoría, plan de auditorías por parte del Consejo Electoral, Plan de Auditorías de los Partidos Políticos y Organizaciones Políticas reconocidas y un Plan de Auditorías de observadores también internacionales, ¿qué quiere decir eso? Que el software podrá ser auditado en tiempo real y poder ser auditado no solo por el Consejo Electoral, sino por las organizaciones y partidos políticos. También se deja establecido un plan de la observación internacional electoral, nuestro país ha sido reconocido como un país que permite observar las elecciones, quedan protegidas legalmente y se permitirán observaciones de carácter técnico al software y observaciones de acompañamiento.

Entonces, la respuesta más que una solicitud, es un complemento al Fallo y se está dando por una sencilla razón, acá me acompaña el doctor Álvaro Namen, Presidente del Consejo de Estado, en este momento están estudiando para el respaldo el Código, la mitad del Código fue planteada por el Consejo de Estado por la Sala de Consulta y la Sección Quinta del Consejo Estado y uno de los planteamientos de la Sección Quinta, fue el cumplimiento del fallo y se le está dando estricto cumplimiento en el articulado del Código, doctora Ángela María.

Presidente:

Muchas gracias, señor Registrador, por su intervención. Tiene el uso de la palabra entonces en este momento, la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, ¿cuánto tiempo necesita doctora?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botia, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Presidente Deluque, gracias, yo diría que unos quince minutos como máximo.

Presidente:

¿Usted va a compartir ese tiempo con el Gerente de la Rama, o vamos a darle un tiempo adicional?

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, una Moción de Procedimiento, por favor.

Presidente:

Un segundo, Representante Losada.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora
Diana Alexandra Remolina Botia, Presidenta del
Consejo Superior de la Judicatura:**

Doctor Deluque, si usted lo considera bien, yo creo que podrían ser unos diez minutos de mi parte y si la Comisión lo aprueba, unos cinco u ocho minutos del doctor Mauricio Cuesta, Director Ejecutivo de la Rama Judicial.

Presidente:

Perfecto, doctora. Para una Moción el Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Losada Vargas:

Sí, Presidente, lo que pasa es que, entendiendo, digamos la apretadísima agenda que tienen nuestros invitados, por supuesto, por ejemplo en el caso del señor Registrador que además pues me deja tranquilo con sus respuestas, me parece que lo hizo muy bien, entiendo perfectamente sus respuestas a mis inquietudes, yo le pediría Presidente, si usted me permite, hacerle una última pregunta al señor Registrador y que de esa manera él se pueda ir de una vez, pues digamos, si ya intervino y respondió a las inquietudes, yo tengo solamente una más que la formulo en treinta segundos, Presidente.

Presidente:

Adelante, Representante Losada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Juan Carlos Losada Vargas:

Es que me gustaría preguntarle al señor Registrador, porque yo le repito, me queda claro que usted tiene que el próximo año hacer la contratación de las elecciones del año 2022, razón digamos que justifica plenamente el aumento de un 75% en el presupuesto de la Registraduría. Yo quería simplemente hacer una pregunta con respecto al Código Electoral, y es que, aparentemente ese Código, el Gobierno nacional va a querer presentarlo con Mensaje de Urgencia y a mí sí me parece que eso no debería ser así, querido Registrador, me gustaría que usted comentara sobre ese tema porque esa no es una reforma menor, como usted bien lo señala, es el último Código que nos queda por reformar, digamos anterior a la Constitución de 1991 y creo que ameritaría un debate realmente profundo por las Comisiones del Congreso de la República.

Y me gustaría que usted nos contara si usted cree que ese Código debe o no pasar por el Mensaje de Urgencia que aparentemente el Gobierno nacional ha anunciado para la reforma al Código Electoral que está absolutamente ligado a lo que usted ha dicho aquí, sin presupuesto, pues claramente ese

Código será letra muerta como lo fue el del voto electrónico. Esa es la única pregunta que me queda, gracias, Presidente.

Presidente:

Señor Registrador, creo que se desconectó. Representante Losada, estaba como mal de conexión.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Le hizo caso al doctor Losada, se fue.

Presidente:

Representante Losada, voy a estar pendiente que se vuelva a conectar porque ustedes vieron que él tenía, no es por justificarlo, pero vieron cómo se desconectó varias veces durante su intervención. Y vamos entonces a proceder para, ya son las 11:42, con la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura por diez minutos, como lo solicitó. Adelante, doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Alexandra Remolina Botía, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias, Presidente Deluque, el Vicepresidente Julián Peinado, doctora Amparo Secretaria de la Comisión, honorables Representantes gracias, el doctor Namen, doctor Quiroz, doctor Alexander Vega, doctor Penagos y de todos los Representantes de las demás entidades del sector justicia que nos están acompañando hoy. Yo les agradezco mucho el interés que ustedes han planteado durante la mañana, por oírnos y por entender cuál es la realidad de la Rama Judicial, y esta invitación realmente es muy oportuna para iniciar ese Debate sobre el presupuesto de la Rama Judicial.

Permanentemente, la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura en particular, recibimos comentarios, no siempre tan positivos sobre la mora en los procesos judiciales, sobre el mal estado de las sedes judiciales donde están funcionando los despachos, sobre la falta de sistematización, sobre las dificultades que tenemos para operar el sistema de justicia, y por eso creo que el Debate y la discusión acerca de la Ley de Presupuesto General de la Nación que empieza con este Debate con ustedes, con este informe que les vamos a presentar, es el espacio preciso y cierto para que podamos tomar acciones que contribuyan a solucionar esos problemas estructurales de la Rama Judicial. Ya lo decían bien ustedes en la mañana, este Debate más que formal, debe contribuir realmente a nutrir esa discusión y ojalá a que el discurso se acompase con la realidad y por eso valoro tanto esta invitación para poder ilustrar ante ustedes, las necesidades que tiene el poder judicial y los recursos presupuestales que tenemos que disponer para enfrentar y responder a todas esas reclamaciones y solicitudes que nos hacen a la Rama Judicial.

Para ello, voy brevemente y permítanme ustedes hacer una breve mención de lo que ha sucedido con el presupuesto de la Rama Judicial en las últimas dos vigencias, de manera que yo

les pueda mostrar y tratar de ilustrar qué es lo que está pasando para el presupuesto de 2021, qué es el tema que nos ocupa en el día de hoy. En 2019, para el presupuesto 2019, la Rama Judicial solicitó algo más de cinco billones de pesos y finalmente, solamente recibimos poco más de cuatro billones de pesos, lo que significó en su momento un faltante en los recursos de funcionamiento de la Rama Judicial por valor de setecientos veintidós mil millones de pesos aproximadamente. Ese faltante principalmente, afectó la creación de cargos nuevos para cubrir el Plan de Descongestión Judicial que en su momento era producto de la implementación del Código General del Proceso, del Código Penitenciario, del Código Administrativo de lo Contencioso Administrativo, entre otros, y además, algunos temas de funcionamiento como el pago litigioso que incrementa los costos año a año por el reconocimiento de intereses.

En su momento, los recursos de inversión no presentaron faltantes, eso es importante señalarlo y gran parte de esa situación de que los recursos de inversión no fueran afectados tiene que ver con que los recursos de inversión de la Rama Judicial corresponden a fondos propios de la Rama, es decir, son recursos que vienen del Fondo para la modernización, descongestión y bienestar de la Ley 1743 de 2014, de la tributación especial que hacen las notarías para la administración de Justicia según lo dispuso la Ley 6ª de 1992 y la reasignación de ingresos que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de acuerdo con la Ley 55 del 85, con los cuales se financia de manera completa la inversión de la Rama, y con todo, que son recursos propios, esos recursos no nos llegan completos año a año. Para este año, para el 2020, el comportamiento fue el mismo que en la vigencia de 2019, es decir, que hubo una falta de asignación de los recursos solicitados por valor de un billón doscientos ochenta mil millones de pesos en ese momento, para este año un billón doscientos setenta y cinco mil millones de pesos correspondieron a recursos de funcionamiento y cinco mil millones a recursos de inversión. Y esta situación, al igual que en la vigencia anterior, impidió implementar esa propuesta de creación de casi tres mil nuevos cargos que se tiene establecido por los estudios que se han realizado en la Unidad de Análisis Estadístico de la Rama Judicial como lo preguntaba el Representante Édward en la mañana, para la prestación de un buen sistema, o un buen servicio de justicia.

En todo caso, no quisiera pasar por ahí sin decir, que el Congreso de la República el año pasado y para este año 2020, asignó una partida de cien mil millones de pesos para la creación de cargos permanentes, esa discusión que tuvimos el año pasado para el presupuesto de este año, tuvo ese fruto y esos cien mil millones de pesos los vamos a invertir en este año en la creación de nuevos cargos y como les tuve la oportunidad de comentar en un escenario anterior, con esa creación de cargos vamos a subir ese indicador internacional que hoy en día

está de 11 jueces por 100.000 habitantes, lo vamos a lograr subir a 12 jueces por 100.000 habitantes. Pero adicionalmente, también recibimos unos recursos, casi trece mil millones de pesos para fortalecer administrativamente a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con lo cual vamos a mitigar en parte las necesidades que tenemos, pero sin embargo, es muy importante señalar que las necesidades de personal persisten, digamos, que a pesar de que año a año la Rama Judicial ha estimado su necesidad presupuestal para poder atender su funcionamiento, el presupuesto asignado no corresponde nunca con lo que nosotros solicitamos y eso ha significado un desfase de 14.000 billones de pesos en los últimos años, con lo cual hubiéramos podido crear casi quince mil nuevos despachos judiciales según los cálculos que hemos podido establecer.

Como tuve la oportunidad de plantearles señores Representantes cuando les presenté en días pasados el Informe al Congreso sobre la situación de la Rama Judicial en 2019, ese rezago histórico en la evolución del presupuesto frente a lo que les hemos solicitado, evidencia varias dificultades. Uno, la falta de acatamiento de los procesos de planeación, que en la Rama Judicial hacemos año a año y por otro lado, desconocer la magnitud del crecimiento de las solicitudes de justicia, porque la demanda en justicia ha aumentado significativamente en los últimos años. Ya les decía entre 1993 y 2019 la demanda de justicia aumentó en un 278%, pero en cambio, el presupuesto de la Rama Judicial decreció, y pasamos del 2.1% hace un par de años, al 1.8% ahora respecto de la participación en el Presupuesto General de la Nación. Y por supuesto que las implicaciones negativas en la operación de la Rama Judicial pues son evidentes y nos han limitado frente a las estrategias que podemos tener de mejora de la oferta judicial.

Por eso, Representantes, déjenme insistir en que esa fue una de las razones y quizás la principal por la cual, el Consejo Superior de la Judicatura incluyó en el Proyecto de Reforma a la Ley Estatutaria que ustedes están considerando, una previsión que busca mejorar año a año esa asignación presupuestal de la Rama Judicial, para que en cada vigencia podamos tener algún cierto grado de certeza sobre los recursos con los que contamos, tanto en inversión como en funcionamiento, pero fundamentalmente Representantes, creo que el cambio que estamos proponiendo más importante, es que la asignación del presupuesto a la Rama Judicial se haga de manera global, para que tanto los recursos de funcionamiento como de inversión los podamos desagregar autónomamente de acuerdo con nuestras propias necesidades.

Y eso tiene una ventaja indudable, y es que, año a año podremos evitar las negociaciones que año a año tenemos que hacer para la asignación de partidas o para limitar los recortes constantes que se hacen a los recursos y que por supuesto afectan la planeación a largo plazo. Ahora bien, con ese panorama debo decir

que para este año y siguiendo con la tendencia que les acabo de mencionar, el Proyecto de Presupuesto para la Rama Judicial para 2021, que radicó el Ministerio de Hacienda en el Congreso, asciende a la suma de cinco, un poquito más de cinco billones de pesos, y eso es una, tiene una diferencia de casi un billón de pesos, de nuevo respecto de lo que el Consejo Superior de la Judicatura ha solicitado para la Rama Judicial. Ese billón de pesos de menos que viene en el Proyecto de Presupuesto del Gobierno, corresponde a 875.000 millones de funcionamiento con lo cual se proyectaba atender necesidades de creación de cargos, de 1.747 cargos requeridos, el estudio de presupuesto que presentamos explica cuáles y qué es lo que está detrás de esos recursos solicitados, y obviamente, como les hemos señalado, esa creación de cargos se requiere para fortalecer las jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial, así como las plantas de personal de las dependencias administrativas porque también hay que entender que si crece el aparato jurisdiccional tenemos que a la par, fortalecer el organismo administrativo que le da soporte a esos servicios judiciales. En ese billón de pesos de menos que viene en el proyecto de presupuesto, también venía, viene incluido el costo estimado para dar cumplimiento de una Sentencia de Unificación del Consejo de Estado, relacionada con el reajuste de una prima especial de servicios para los Jueces de la República, y que no viene presupuestado y que no vamos a poder cumplir con base en ese recorte respecto de lo que solicitamos.

Otro tema que me parece muy importante llamar la atención señores Representantes, es que para la adquisición de bienes y servicios nos dan un menor valor de casi 150 mil millones de pesos, que nos deja con la misma apropiación para gastos de 2020, y eso implica por supuesto desconocer un aumento natural del costo de bienes y servicios por el efecto inflacionario, y por supuesto que, digamos no se entiende allí esa definición. Y finalmente, con ese recorte no podremos cubrir el pasivo que tiene la Rama Judicial por concepto de Sentencias y Conciliaciones, eso en materia de funcionamiento, pero, por otra parte, en materia de inversión que realmente puede ser el tema más crucial de este tema del presupuesto, es que no se incluyó la partida presupuestal que solicitamos para la inversión, y eso afecta fundamentalmente la ejecución de proyectos indispensables para la prestación del servicio de justicia. Les decía que, quizá lo más importante de esta situación hoy en día es que, de lo solicitado hay 150 mil millones de pesos que corresponden a faltantes para la ejecución de algunas acciones de infraestructura física, pero sobre todo, para proyectos focalizados en la transformación digital de la Rama Judicial.

Como ustedes saben, en el Plan Sectorial de Desarrollo, el componente, uno de los componentes estratégicos es este de la tecnología y por supuesto que la pandemia lo ha evidenciado aún más, y por eso, estamos solicitando y haciendo las gestiones, Representantes, para que por lo menos se adicionen

150 mil millones de pesos a la inversión, con el fin de financiar y fortalecer los proyectos de transformación digital de la Rama Judicial. Como ustedes lo han mencionado, entendemos la situación, entendemos que la pandemia genera estos problemas, pero también entendemos y como todos los han señalado, que la transformación digital se requiere para prestar el servicio, mucho más en estas épocas y sin esos 150 mil millones de pesos que no vienen en el presupuesto de inversión, no vamos a poder hacer realidad todos estos proyectos y todas estas exigencias que nos hacen al Consejo Superior de la Judicatura, de fortalecer tecnológicamente la Rama Judicial.

Yo quisiera, solo un paréntesis, que no puedo dejar de decir, y es que en todo caso, una estrategia de transformación digital como la que estamos trabajando desde el Consejo Superior de la Judicatura, para volverse realidad necesita muchos más recursos, necesitamos recursos sostenidos en el tiempo, porque está comprobado por experiencias internacionales o por las asesorías que hemos recibido, que unos procesos de la magnitud de la que estamos pensando pueden tardar más de 10 años y adicionalmente, están en permanente y constante avance y evolución. Por eso, también, en una sinergia institucional y con la cooperación internacional y con el apoyo del Gobierno, estamos trabajando con el Banco Mundial y el Gobierno está en proceso, o está tratando y el Presidente nos ha anunciado las gestiones para aprobar un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo para esos efectos, lo cual obviamente viene a complementar esa necesidad que necesitamos en este momento, de presupuesto de inversión en el presupuesto propio de la Rama Judicial.

Con esto termino Presidente, yo agradezco mucho el interés que tienen ustedes en materia presupuestal y yo, solamente quiero hacer una invitación a que la Comisión Primera, que maneja estos temas, que entiende de estos temas, que hablamos el mismo lenguaje, podamos hacer una causa común en la aprobación de este presupuesto para atender a esas necesidades de las que he hablado y que, por supuesto va a contribuir a mejorar ahí. Yo creo que en la coyuntura actual que estamos viviendo más que nunca vamos a tener que recordar que la justicia es paz, que por lo tanto debemos crear una prioridad a estos recursos para mejorar nuestras condiciones, y poder cumplir con nuestra misión constitucional.

Presidente, muchas gracias, yo le había pedido a ustedes Representantes y al Presidente, la dispensa de oír unos minutos al Director Ejecutivo de la Rama Judicial, el doctor Mauricio Cuestas, que es el encargado, el Gerente de la Rama Judicial y es el encargado de ejecutar todos esos planes y proyectos que estamos trazando y autorizando desde el Consejo Superior de la Judicatura y creo que la consideraciones que él haga sobre la ejecución del presupuesto de la Rama, nos van a ilustrar y les van a dar a ustedes elementos muy importantes para esta discusión. Si ustedes lo permiten, Presidente si usted

lo permite, el doctor Mauricio Cuestas pues nos ha acompañado durante toda la mañana. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, Presidenta. Vamos antes de preguntarle a la Comisión si nos declaramos en Sesión Informal para oír al doctor Cuestas, vamos a darle un minuto al Registrador que ya está aquí conectado para que le responda la pregunta al Representante Losada. Adelante, señor Registrador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

¿Está el doctor Losada? Es que quería que, le alcancé a escuchar que me preguntaba por qué el trámite de urgencia del proyecto, no sé qué otra inquietud tiene o la doctora Ángela María Robledo para de una vez contestarle.

Presidente:

Vamos a ver si el doctor Losada está.

Honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Esa era la inquietud, por qué trámite de urgencia, sí, un proyecto de altísima importancia para el país.

Presidente:

Representante, Ángela María Robledo, ¿quiere agregar algo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Ángela María Robledo:

No, yo hice la pregunta, doctor Alexander Vega, en el marco de lo que dictaminó el Consejo de Estado como usted bien decía, no solo lo hacía como Colombia Humana por todo lo que significó para nosotros la falta de transparencia, realmente en el proceso electoral del 2018, si no, nosotros invocamos el sentido de este Fallo del Consejo de Estado que era mandatorio para la Registraduría y realmente no hubo avances en su momento. Usted responde que, en aras de ese cumplimiento, de darle cumplimiento a ese Fallo del Consejo de Estado en el Código Electoral, que lo vamos a conocer, se reconoce digamos, esa importancia porque es parte de la democracia.

No, yo siento que usted respondió a mi pregunta, la de Juan Carlos pues él la aclarara, pero usted respondió mi pregunta. Gracias, Registrador.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil:

No, Representante, y quiero compartirle con usted el Código, porque el Código lo que busca es darle garantías a todos. Yo creo que el proceso electoral, como árbitro de la democracia y darle garantías a todos, lo que ustedes han pedido como Organización Política está en el Código, las auditorías, vamos a depurar el censo electoral, el censo venía con unas deficiencias que se corrigen, y el Trámite de Urgencia

no es ni siquiera iniciativa mía. Como ustedes bien lo saben, solo lo puede pedir el Gobierno nacional, el Gobierno ha acompañado la iniciativa del Código Electoral solo con el interés de que podamos sacar algunas normas para en el proceso electoral del 2022. Qué mejor darle al país para el 2022, unas elecciones lo más transparentes que se puedan dar, la biometría en mesa, depurar el censo electoral, atacar la trashumancia electoral, pero, sobre todo, sobre todo, darle confianza a la ciudadanía y a los actores políticos.

El trámite urgencia se lo está dando el Gobierno nacional con el objetivo de que pueda salir en esta Legislatura, pero eso no es óbice para estudiarlo de manera detallada, son 233 artículos, el Código durante este semestre. Primero, el Código fue llevado a todas las Direcciones Jurídicas de los Partidos Políticos para que incluyeran las partes técnicas que querían recomendar, uno. Dos, fue aprobado por la Sala Plena del Consejo Electoral pero también a su vez fueron acogidas las recomendaciones tanto de la Sala de Consulta como la Sección Quinta del Consejo de Estado, obviamente que, lo más importante el paso por el Congreso, y en ese trasegar que vamos a tener en el Congreso, el Gobierno ha querido darle un impulso a esta reforma electoral teniendo que es una oportunidad.

Si bien son 230 artículos, son artículos que vienen prácticamente pedidos por ustedes, yo les voy a exponer temas que ya le expuse a la Comisión de Seguimiento de Organismos Electorales: Transporte público gratuito el día de las elecciones, la cebra digital, el tema de la biometría en mesa, el cambio de las Comisiones Escrutadoras para que las actas se transmitan desde las Mesas y los puestos de votación, son cosas de avanzada, pero son temas que podemos plantear en el estudio. El Trámite de Urgencia se lo está impregnando el Gobierno, obviamente por ser una Ley Estatutaria pasará a revisión a la Corte Constitucional, pero es un Código, doctora Ángela María que no es de autoría mía. Es autoría de muchos antecesores míos, se escucharon a los Partidos y las Direcciones Jurídicas, se escuchó al Consejo de Estado, se escuchó el Consejo Electoral.

Y a manera de anécdota, aprovechando los 70 días que estuvimos aislados preventivamente por el Gobierno nacional, el Proyecto del Código yo lo sociabilicé con todos los Registradores del país, ahí hay Registradores que tienen diferencia entre más de 20 a 40 años que todavía son registradores municipales y ha pasado por todas las manos, y lo importante es que el Código recoge también las necesidades que ustedes han pedido como Organización Política y pueden ustedes previo estudio en este momento se encuentra en revisión por parte de la Jurídica de la Presidencia, y una vez termine la revisión pasaría a revisión pero yo se lo podría hacer llegar. Porque es que hay que aprovechar si en estos ocho o diez días si hay que hacerle otra recomendación, con mucho gusto son bienvenidas todas las observaciones porque quiero darle yo todas las garantías a un proceso electoral

sobre todo confiable y que se le den las garantías a todos los actores políticos, doctora Ángela María. Doctor Losada, el Trámite de Urgencia se lo está dando es el Gobierno, pero yo estoy presto a atender todas las Comisiones que tenga que ir a explicar, pedagógicamente junto al Presidente del Consejo Electoral.

Presidente:

Representante Lorduy. Gracias, señor Registrador. El Representante Lorduy me pide el uso de la palabra, ¿es para alguna pregunta al señor Registrador?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

No, Presidente, yo creo que el Registrador ha sido bastante amplio, no puede ser tan detallado como en la jornada de hoy que nos convoca para que nos explique todos los aspectos importantes que contiene el Código, yo creo que debemos tomarnos el tiempo de estudiarlo, de mirarlo, evaluarlo, con Sesiones de emergencia o no Sesiones de emergencia, para eso estamos, y esperemos que ese proyecto en la medida en que nosotros lo estudiemos y lo consideremos útil, le demos la oportunidad al país y que nos demos la oportunidad a nosotros de tener un instrumento electoral que garantice efectivamente lo que anuncia el Registrador. Y si no estamos de acuerdo, haremos las observaciones que correspondan.

Pero yo creo que no debemos juzgar ni evaluar un código que todavía nosotros no hemos estudiado, con todo el nivel de detenimiento. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, Representante Lorduy. Le pregunto a la Comisión si desea declararse en Sesión Informal para que escuchemos al Gerente de la Rama Judicial, que nos acompaña también y quiere un espacio o consideramos importante que se le dé un espacio de ocho minutos para que pueda hacer sus observaciones también. Señora Secretaria.

Honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Pre, es que estaba pidiendo un minutico desde antes, me da pena, lo estaba pidiendo por el chat.

Presidente:

Representante Édward, dígame.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente, es para referirme sobre el proyecto, que viene en buena hora, que trae la Registraduría Nacional del Estado Civil, que es un esfuerzo del Consejo de Estado y por supuesto, enriquecido con diferentes visiones de Partido. Yo creo que va a ser una muy buena oportunidad para modernizar, para tener digamos, tecnologías limpias y no como lo decía el Registrador, gastando tanto papel, y para que se acerque la Organización

Electoral al ciudadano que es lo que, en estudios comparados de diferentes legislaciones, hace o va hacer este proyecto de ley, y que, al fin y al cabo, es lo que requerimos. Que el ciudadano se acerque a la Organización Electoral y de esta manera genere confianza, genere tranquilidad de los Partidos, y por supuesto, genere una democracia más fortalecida.

Así que, en buena hora trae este proyecto que va a ser radicado pronto, y por supuesto, como lo decía el doctor Lorduy, es una muy buena oportunidad para que debatamos sobre el futuro de la democracia y cómo llegar a ella. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Édward. Pregunto a la Comisión, entonces, ¿sí desea declararse en Sesión Informal?

Subsecretaria:

Sí lo quiere, Presidente, la Comisión, declararse en Sesión Informal para escuchar al doctor Mauricio Cuestas.

Secretaria:

No hay ninguna manifestación en el chat señor Presidente, contraria a la necesidad de la Sesión Informal.

Presidente:

Tiene ocho minutos doctor para referirse al informe de la Comisión. Doctor Cuestas, tiene el micrófono silenciado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Mauricio Cuestas Gómez, Director Ejecutivo de la Rama Judicial:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, señores Presidentes de las altas Cortes, señor Registrador, señor Presidente de la Comisión Nacional Electoral y a todos los funcionarios e invitados a esta importante sesión. Agradecerles el espacio, como lo decía la señora Presidenta, de escucharnos, yo quiero hacer muy rápidamente referencia en complemento a lo que han manifestado acá los señores Presidentes de las altas Cortes y la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura porque también es importante mostrar a la honorable Comisión el tema de la ejecución, porque en algún momento se ha hablado de que es la Rama Judicial, no es buen ejecutor y por eso no le asignamos los recursos.

Importante, resaltar que la ejecución de gastos de la Rama Judicial, en los gastos de funcionamiento pues básicamente como aquí se ha mencionado, son los gastos de personal y otros gastos que no requieren demasiada gestión para su ejecución. Pero importante señalar que la ejecución que la Rama Judicial siempre tenía observaciones en el tema de inversión sobre todo que, en el año 2012-13 su ejecución era del 54%, ha venido evolucionando y hoy tenemos una ejecución, por ejemplo, para la vigencia 2019 del 95%. Esto obviamente ha venido en un período ascendente, pero es importante que

ustedes tengan el conocimiento y la claridad, que la Rama Judicial ha venido en medio de las dificultades mejorando su ejecución. En lo corrido del año, en lo corrido del 2020, tenemos una ejecución del 53, 54%, 53.8% mejor que la registrada en los últimos tres años, a pesar de las dificultades que se han tenido pues por la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19 y todo lo que ha hecho que retrase, esto ha hecho retrasar obviamente el tema de ejecución, especialmente en los proyectos de infraestructura.

Y, también contarles que, y en lo que manifestaba el Representante Édward, el Plan de Austeridad, nosotros hemos seguido al pie de la letra porque por exigencia de la ley, en el tema por ejemplo, de viáticos, de todos los gastos generales que hoy se llaman adquisición de bienes y servicios, se ha hecho un Plan de Austeridad. De hecho, lo planteaba el señor Presidente de la Corte Suprema, las dificultades que se tuvieron el año pasado en el tema de gastos generales, el tema de viáticos, etcétera, para poder asistir a todas las necesidades y requerimientos que debe cumplir esta importante corporación, y esto fue producto del cumplimiento de austeridad que era 20% que debíamos reducir en estos gastos y eso obviamente afectó también al interior de la Rama Judicial, pero de hecho pues así lo hicimos, era un mandato y era necesario hacerlo, pero es para contarles que hemos venido cumpliendo a rajatabla todos los planes de austeridad que el Gobierno ha implementado.

Incluso este año, es importante manifestarles que las necesidades adicionales que se han requerido para todo el cumplimiento de la compra de elementos de bioseguridad, la Rama Judicial al interior ha hecho una reorientación de los recursos de alrededor de 25.000 millones de pesos, el Gobierno no nos ha asignado recursos adicionales, nosotros hemos hecho al interior de la Rama, una redistribución y un reacomodamiento de las partidas que ya hoy ascienden alrededor de 25.000 millones para atender esta situación. Eso obviamente, pues también y de cara al Plan de Austeridad que se tiene, sin embargo, y a pesar de toda esta, lo que manifestaba la señora Presidenta, vemos un faltante de lo solicitado para el 2021 y lo que presentó el Gobierno de un billón cero veintidós millones de pesos, de los cuales no están considerados ni un solo recurso para que asciende a 188.000 millones para la creación de alrededor de 1.700 cargos que requieren de acuerdo a los estudios para el año que viene de las diferentes corporaciones, de las diferentes jurisdicciones, que el cálculo asciende a 188.000 millones de pesos.

Tampoco están considerados 400 mil millones de pesos para el pago de Sentencias y Conciliaciones, si bien, en el Plan de Desarrollo se incluyó un artículo que ustedes aprobaron en la Ley del Plan de Desarrollo para buscar pagar este pasivo litigioso, este pasivo de Sentencias y Conciliaciones a través de deuda pública, el Gobierno reglamentó hasta hace poco este artículo de la Ley para ver si se expiden los bonos y poder bajar un poco este pasivo que nosotros en la Rama Judicial tenemos, un

retraso de casi 4 años ya, generando unos intereses de mora altísimos y esto era lo que se pretendía, pero ha habido algunas dificultades, no ha habido claridad en el tema del Decreto, no se ha podido implementar. Hemos venido solicitando al Gobierno que nos haga algunas claridades, no solo a la Rama, sino a todas las entidades que tenemos estos pasivos de Sentencias y Conciliaciones tan altos, para ver si podemos bajar este pasivo, pero hasta ahora no ha sido posible.

Lo manifestaba también la Presidenta, tenemos unas dificultades en gastos generales, lo que se llaman hoy adquisición de bienes y servicios, que algunos lo conocemos como gastos generales, solamente nos están dejando la partida que este año está asignada, nosotros necesitamos incremento en este rubro, porque todos los servicios públicos crecen cada año y solo nos han dejado esta partida, más aún, si el año entrante requerimos más recursos para el tema de la atención de la compra de elementos y la protección de bioseguridad para todos los servidores de la Rama Judicial. Y en el tema de inversión, es muy importante señalar como lo manifestaba, nosotros nos financiamos con rentas propias, por decirlo de alguna manera, recursos que son de unas rentas destinadas a la Rama. En el tema de inversión nosotros tenemos unas fuentes propias, o sea, y qué es lo que hemos venido solicitando que no han sido asignadas del todo para este año, hay que reconocer que los años anteriores nos asignaron los recursos que habíamos solicitado en inversión, pero para el 2021 no está, y estamos en un faltante de casi 140,000 millones de pesos que venimos solicitando al Gobierno y que a través de ustedes, muchas gracias por apoyarnos en todo eso, porque requerimos para el tema de lo de que estamos trabajando desde hace ya un año y medio largo, que es el tema de la transformación digital de la Rama Judicial y también todo lo necesario para la infraestructura que requiere la Rama Judicial.

Estos son recursos nuestros, son recursos de la Rama Judicial, esperamos que nos apoyen en esto o que el Gobierno nos asigne un cupo, un espacio de lo del crédito que viene trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo para el tema de digitalización. Entonces, si no es fuente propia, que sea la del crédito, pero necesitamos el apoyo de estos recursos para poder cumplir con las necesidades y todo el Plan Sectorial de la Rama Judicial. Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

Presidente:

A usted, doctor Cuestas, por su intervención. ¿Pregunto a la Comisión si quiere volver a Sesión Formal?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente, volvemos a Sesión Formal.

Presidente:

Vamos a darle la palabra entonces, a la señora Auditora General de la República, la doctora Alma Carmenza Erazo, ¿cuánto tiempo necesita, doctora?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora, Alma Carmenza Erazo Montenegro, Auditora General de la República:

Gracias, señor Presidente, yo creo que en diez minutos, como máximo. Un cordial saludo para usted señor Presidente y para todos los honorables Representantes que nos acompañan y los Representantes de las diferentes instituciones, al señor Presidente del Consejo de Estado y al señor Presidente de la Corte Suprema y a la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura. De verdad que agradezco el interés de querer escucharnos y coadyuvar ante las Comisiones Económicas de nuestras sentidas necesidades.

Quiero comentarles brevemente que en la vigencia 2019 y en lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales requeridas, la Auditoría General no ha podido desarrollar los proyectos prioritarios para el cumplimiento de su misión: la modernización de la infraestructura tecnológica en la entidad dada la obsolescencia tanto del software y los equipos que soportan la gestión institucional, la integración de los diferentes módulos del sistema de información misional, que nos permita elevar la eficiencia en nuestro proceso auditor, la implementación de un sistema de gestión documental electrónico de archivos que le permita garantizar de verdad a la entidad la seguridad, la protección y administración y flujo de los documentos que hacen parte de los procesos funcionales como el proceso auditor y los procesos de responsabilidad fiscal, la automatización del proceso de evaluación trimestral de la gestión y resultados, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto de Ley 403, por el cual, esta es una nueva función que se le ha dado a la Auditoría General, para poder implementar correctamente el Acto Legislativo 04 del 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

Para llevar a cabo estos proyectos prioritarios, nosotros hicimos unas solicitudes las cuales no fueron apropiadas en su totalidad, para estas vigencias que les acabo de mencionar. Históricamente, la verdad es que los recursos solicitados por la Auditoría General no han sido asignados en el presupuesto, situación que se repite también para la vigencia 2020 como se los voy a explicar ahora a continuación. Ahora, nosotros, nuestro presupuesto para el año 2021, la Auditoría General aplicó rigurosamente todas las directrices que nos dio el Ministerio de Hacienda e incluidos los cupos presupuestales. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto del año 2021 pues, se presenta como lo han venido diciendo todas las entidades que me han antecedido, disminución de los recursos solicitados en el anteproyecto y por lo tanto, no incluye todas las necesidades debidamente.

De un total de 48.860 millones de pesos, el Ministerio de Hacienda nos asignó en el Proyecto de Presupuesto 39.312 millones de pesos, es decir, que redujo nuestro presupuesto en un 20% del valor que inicialmente habíamos solicitado. Este recorte, la verdad es que nos va a afectar negativamente dado

que no se pueden financiar proyectos estratégicos como les dije anteriormente: la renovación tecnológica, el plan de atención y desastres de la gestión de tecnología y la modernización de los sistemas de información. Teniendo en cuenta, pues, que en nuestro anteproyecto, nosotros sustentamos la necesidad de contar con recursos de inversión por el orden de 14.546 millones, en el proyecto de presupuesto solamente para inversión nos fueron asignados 6.447 millones, la diferencia de ocho mil millones, pues nos va a impactar la verdad, negativamente a la gestión institucional porque nos va a impedir que no se pueda implementar el Plan de Contingencia de atención de desastres como lo dije anteriormente, va a impedir la modernización del sistema de información misional porque no se puede financiar la integración de sus diferentes módulos y con ellos pues, nos va afectar la eficiencia en el proceso auditor.

No será posible realizar una actualización total de los equipos de cómputo, que presenta un alto nivel de obsolescencia, desde el año 2015 no se actualizan los niveles de cómputo, esa fue la última adquisición. La automatización del proceso de evaluación trimestral de la gestión y resultados de las contralorías territoriales, en cumplimiento de lo ordenado como lo dije, en el Decreto-ley 403 del 2020 y el Acto Legislativo 04 de 2019. Es importante resaltar que la Auditoría General en cumplimiento de las directrices de austeridad para la actual vigencia, en lo que se refiere a los vehículos y consumo de combustible, esta administración ha sido rigurosa en el control y uso de los vehículos oficiales, lo que generó la verdad, una reducción importante en el consumo de la gasolina estimado en un 30% antes de la declaratoria de la pandemia. Ahora, durante la fase de aislamiento originada por el Covid-19, el consumo mensual se ha reducido en un 82%, en relación con el consumo del año inmediatamente anterior. Así mismo, a pesar de que los vehículos presentan una obsolescencia superior a los seis años, la entidad pues ha procurado mantener los mismos en condiciones óptimas de uso, razón por la cual, pues hemos reducido el gasto por concepto de mantenimiento.

En aras de dar cumplimiento a estos Decretos de Austeridad, cancelamos todas las líneas de celulares asignadas al equipo directivo, tanto del nivel central como de las Gerencias Seccionales, hemos dejado únicamente activas las líneas necesarias para las Gerencias, que, por imposibilidad de tener una línea de telefonía fija, requieren tener un mecanismo de comunicación con el público. En lo que se refiere al consumo de papel, durante la contingencia del Covid-19 se ha generado una reducción de este gasto de funcionamiento, permitiendo los consumos única y exclusivamente para los actos y decisiones que por naturaleza sean requeridos. En todo caso la AGR está formulando un proyecto de inversión, para implementar un sistema de gestión documental electrónica de archivo y poder aplicar efectivamente la política de cero papel. Con el propósito de ejecutar

el ciento por ciento de nuestro PAC, nosotros planeamos adecuadamente y hacemos seguimiento riguroso a los gastos de la entidad, tanto de funcionamiento como inversión y en lo relacionado con gastos derivados de suscripciones a revistas y publicaciones y bases de datos, tarjetas de crédito pues no, la Auditoría General no ha efectuado pago por estos conceptos, con excepción de los actos administrativos que de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente, debe publicarse a través del *Diario Oficial*.

Durante el primer semestre del 2020 no se han generado consumos por concepto de alimentación, ni alojamiento, ni se han efectuado gastos de funcionamiento con recepciones, fiestas o agasajos, dando cumplimiento también a todo lo que han requerido los Decretos de Austeridad. Hemos realizado mantenimiento a aquellos bienes inmuebles que por condiciones de seguridad determinadas por la ARL, son necesarias para garantizar la seguridad laboral de los funcionarios y pasantes de la Auditoría General en los términos también como lo he dicho, señalados en el Decreto de Austeridad. Con respecto a los gastos de funcionamiento, decimos que la Auditoría tiene necesidades que no quedaron financiadas con los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto, tales como pues el financiamiento de los computadores, los antivirus y los concursos ante la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Señor Presidente, yo creo que esta es una información muy sucinta, ya en forma más detallada está escrita en la respuesta que les dimos en días pasados a la honorable Mesa Directiva. De verdad que esperamos que con la información relacionada por la Auditoría General, pues estén satisfechas todas las expectativas de la Mesa Directiva de la honorable Comisión Primera Constitucional y estamos pues atentos a resolver cualquier inquietud adicional que ustedes puedan requerir de nosotros. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctora, por su oportuna intervención. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, ¿cuánto tiempo necesita doctora?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Buenos días señores Representantes, señor Presidente, muchas gracias, yo requiero quince minutos, más el tiempo para presentarles un resumen de las preguntas que nos fueron enviadas. Entonces, quiero agradecerles, gracias señor Presidente, un saludo a todas y todos quienes participan en esta Audiencia, agradecer esta oportunidad que se nos da de presentarles un panorama de lo que ha sido el avance de la implementación de este camino de Justicia Transicional. Entonces, empezaré por decir

que la Unidad un poco como esta, es una entidad nueva, me parece importante recordar qué tipo de entidad es. La Unidad es una institución del Estado creada mediante un Acto Legislativo que fue el Acto Legislativo 01 del 2017, como un mecanismo humanitario y extrajudicial para determinar la suerte y el paradero de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Dentro de la Justicia Transicional, la Unidad de Búsqueda contribuye a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas que tienen a sus seres queridos desaparecidos. En ese sentido la Unidad brinda un apoyo a las víctimas, desde este punto extrajudicial y humanitario, para aliviar el sufrimiento de víctimas que viven en la incertidumbre ante no saber cuál fue la suerte y cuál es el paradero de sus seres queridos.

La Unidad de Búsqueda, inició su funcionamiento por aprobación de los Decretos números 1393, 1394 y 1395 del 2018, que fueron firmados por la Presidencia el 2 de agosto de 2018, en ellos el Gobierno está dando toda la estructura interna de la Unidad y la planta de personal necesaria para el correcto funcionamiento de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26, los artículos 25 y 26 del Decreto-ley 589 del 2017, con el cual se organizó la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. El Decreto número 1395 del 2 de agosto del 2018 que adoptó la Unidad, estableció que la provisión de esta planta debía hacerse en tres fases: el 30% de la planta en el 2018, es decir, ciento cincuenta y seis cargos, 50% de la planta en el 2019, con doscientos sesenta y un cargos y el 20% de la planta en el 2020, con ciento cuatro cargos, según disponibilidad y apropiaciones realizadas, eso dice el Decreto número 1395 del 2018.

El 30 de agosto del 2018, el Ministerio de Hacienda dispuso recursos para la provisión de los ciento cincuenta y seis cargos iniciales, es decir el 30% de la planta. En 2019 la Unidad, recibe un presupuesto que no incluye los recursos para la provisión del 50% que debía proveerse, es decir, de los doscientos sesenta y un cargos. Entonces recibe recursos para mantener el 30% inicial y solo hasta el mes de marzo recibe unos recursos para proveer más o menos cincuenta y ocho cargos de ese 50% pendiente, ¿Cuál es el impacto que tiene esa falta de disponibilidad de recursos oportunamente y de manera completa? La entrada en el territorio básicamente. Entonces la entrada al territorio que había sido planificada para el mes de marzo tuvo que aplazarse para el mes de mayo, finales de mayo, principios de junio y verse reducida en la apertura que habíamos planeado, verse reducida a diez equipos territoriales y no diecisiete como lo habíamos planeado. Pero, además el equipo debió ser conformado con cuatro personas, es decir menos que lo que habíamos planeado, porque era lo que nos alcanzaba con la planta y los recursos aprobados para ese momento.

Adicionalmente, la Unidad no pudo en ese momento contar con oficinas propias, es decir, no de inmuebles propios, sino oficinas independientes de la Unidad, sino que tuvo que apoyarse y esto debo agradecerlo y reconocerlo con el apoyo de la Comisión de la Verdad y la Pastoral Social en esos diez lugares iniciales. Esto también ¿Qué otro impacto tiene? Tiene el impacto de que a pesar de que planificas una serie de acciones, esa serie de acciones necesitan tener un equipo que las ponga en marcha. Ese equipo no pudo ser dispuesto oportunamente en el 2019 y por lo tanto esto va teniendo un impacto en la ejecución y en el desarrollo de los proyectos establecidos. Quisiera también plantear lo siguiente, para el Presupuesto del 2021 hemos solicitado para funcionamiento ochenta mil seiscientos diecinueve millones de pesos y en el proyecto de ley se presenta por el Gobierno, setenta y tres mil novecientos ochenta y tres millones de pesos en cuanto a funcionamiento, y en cuanto a inversión se solicitaron sesenta y cuatro mil millones de pesos y se presentaron dentro del proyecto cincuenta y tres mil millones de pesos. Esto nos parece de acuerdo al análisis que hemos hecho, que afecta la posibilidad de ir a la par con la provisión de los cargos, en este año hemos tenido los recursos para poder proveer la totalidad de la planta tal como está establecido la progresividad del Decreto que les mencionaba hace un minuto, el Decreto número 1395 del 2018, esa provisión de planta tiene que estar acompañada de las condiciones para poder desarrollar su tarea. Entonces, este recorte que se ha hecho del presupuesto solicitado para el 2021, pues limita las posibilidades de tener todas las condiciones para el desarrollo o de los gastos asociados a esa planta que deberá proveerse de manera completa como se ha establecido en los decretos de adopción de planta y de estructura de la Unidad. Eso es lo primero que tendría que decir en relación con los impactos del presupuesto otorgado.

En este momento, la Unidad cuenta con un presupuesto aprobado del año pasado asignado de sesenta y dos mil millones de pesos para funcionamiento y de cincuenta y un mil millones de pesos para inversión. Sin embargo, en el mes de febrero y el mes de junio nos fue comunicado el bloqueo de cinco mil seiscientos noventa y tres millones de pesos que se conjugan tanto con una proyección de gasto a mediano o corto plazo, que se nos comunicó en mil quinientos millones de pesos en febrero y que luego se completó con cuatro mil millones de pesos para un total en este momento bloqueado, de cinco mil seiscientos noventa y un millón de pesos, ese es el estado del presupuesto tanto del 2019 como del 2020 en términos de asignación y de la cantidad de recursos. Ya lo he mencionado, la demora en disponer de los recursos necesarios de acuerdo a la progresividad de la provisión de la planta, pues genera impactos en la posibilidad de ir a la par con la planeación que está en términos de ejecución de proyectos y esa fue la dificultad que tuvimos el año pasado, porque como lo decía, tuvimos unos recursos asignados en marzo y luego

se completaron los recursos de la planta hasta agosto del año pasado. Todo eso es un proceso que ustedes conocen mucho más que yo, afecta la agilidad y la sincronía en el desarrollo de los proyectos.

Luego quisiera hablar de los avances de la Unidad, ¿Cuáles son los resultados de la Unidad y cuáles son digamos, la situación en este momento de lo que ha sido la implementación de la Unidad? ¿Cuál es la tarea de la Unidad principalmente? Encontrar las personas desaparecidas, esa es la tarea de la Unidad y encontrarlas buscándolas de manera humanitaria y extrajudicial, esto se ha convertido en una esperanza muy grande para las víctimas, que han mostrado esa esperanza, esa credibilidad en esta institución con estas características, que debo decir es una institución creada a iniciativa de esas víctimas, ha tenido en este momento ha acumulado más de seis mil seiscientos ochenta y dos solicitudes de búsqueda, que se nos han presentado en el curso de nuestro funcionamiento. Eso significa, más de casi siete mil personas que confían que la Unidad pueda ser una respuesta a esa incertidumbre que han vivido. Adicionalmente, la Unidad ha venido apoyando y garantizando la participación de las víctimas en esos procesos de búsqueda humanitario, con un acumulado de más de dos mil personas atendidas, asesoradas y fortalecidas en este proceso, exactamente dos mil ciento siete personas al corte del 30 de junio de este año.

Adicionalmente, una de las formas de realizar la tarea de la Unidad, es a través de planes de búsqueda, entonces la Unidad por un lado ha aprobado y socializado y ha construido con la participación de la sociedad civil y de las instituciones, un Plan Nacional de Búsqueda, un Plan Nacional de Búsqueda que es la estrategia marco, un plan de acción marco, general, integral de abordaje de las problemáticas históricas que impiden o han obstaculizado la búsqueda de los desaparecidos, básicamente concentradas en tres objetivos específicos: la recolección de la información, la localización, recuperación e identificación de las personas desaparecidas y la participación de las personas que buscan. Este Plan Nacional de Búsqueda se encuentra en una fase después de socializado este documento conceptual, se encuentra definiendo cuál es el costeo de esas estrategias de esas actividades y ese en relación con el Plan de Búsqueda lo que va del avance de la Unidad. Pero la Unidad viene trabajando en la construcción y diseño y desarrollo de varias de sus fases, de once planes de búsqueda que formuló el año pasado, a los cuales estaban involucrados seiscientos siete personas buscadas a través de esos once planes de búsqueda y este año han completado doce Planes de Búsqueda Regionales, que involucran seiscientos ochenta y cinco personas asociadas a esos Planes Regionales de Búsqueda. Esto es muy importante, es muy importante, porque esto no sería posible tenerlo si no hubiéramos tenido acceso a información, si no hubiéramos tenido la participación de las víctimas, si no hubiéramos estado en los territorios teniendo un contacto directo y cercano con las víctimas

y teniendo, tejiendo, todo un relacionamiento interinstitucional, para poder tener información que nos permita formular hipótesis de localización de esas personas para encontrarlas.

Adicionalmente, hay una tarea fundamental que hace la Unidad y es poder impulsar, apoyar la agilización de los procesos de identificación de cuerpos que han sido encontrados a los cuales no se ha logrado identificar. El Instituto Nacional de Medicina Legal ha identificado dentro de su historia de análisis forense de cuerpos, tiene por lo menos veinticinco mil cuerpos que no han sido identificados. Dada la competencia que tiene la Unidad para apoyar ese proceso de identificación desde el 2019, ha venido desarrollando conjuntamente, con el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación, un proyecto que aborde esos veinticinco mil expedientes forenses para poder impulsar la identificación de estas personas. En este momento, podemos compartirles que a partir del desarrollo de este proyecto tenemos actualizados cuatro mil novecientos noventa y cuatro expedientes del SIRDEC en Medicina Legal. Esto es fundamental, esto es fundamental porque son expedientes que, aunque la información se encuentra en Medicina Legal, no habían podido ser sistematizados, la Unidad ha contratado unos equipos que se encuentran en el Instituto Nacional de Medicina Legal, incluyendo, e incorporando esta información a los registros del SIRDEC a fin de tener una información actualizada, completa de lo que se requiere para identificar a las personas. La Unidad adicionalmente ha establecido como una matriz de información a través de la cual puede hoy contar con siete mil setecientos cuarenta y cinco registros de personas no identificadas, que se encuentran pendientes, digamos de identificar y sobre las cuales la Unidad ha formulado setecientos once planes de recolección, confirmación y de completitud de esos expedientes, a fin de identificarlos. Quiero decir si nosotros logramos, digo conjuntamente avanzar en completar esos expedientes forenses con la información que se requiere para hacer los cruces necesarios que permitan ponerles el nombre a esos cuerpos sin identificar, muchas de las más de cien mil personas desaparecidas en el marco del conflicto armado, podremos encontrarlas en este ejercicio tan importante. Adicionalmente la Unidad ha contribuido.

Presidente:

Doctora, por favor active su micrófono para que termine.

Continúa con el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Muchísimas gracias, gracias Presidente. Hemos participado y apoyado la entrega de cuerpos que los familiares no habían podido recibir por falta de recursos, hemos hecho un acuerdo con Medicina Legal, con la Fiscalía General de la Nación y la

Unidad de Víctimas y hemos apoyado la entrega de seis cuerpos a sus familiares en Villavicencio, en Bogotá, en Caquetá, en San José del Guaviare. Hemos recibido información de aportantes incluidos quienes participaron en las hostilidades, los anteriores miembros de la guerrilla de las Farc, en este momento tenemos doscientos treinta aportantes de información que han acudido a la Unidad y que quieren entregar información, y que han entregado información a la Unidad.

Y finalmente, quisiera mencionar que con la Jurisdicción Especial para la Paz, venimos trabajando en el marco de lo que son las medidas cautelares que básicamente están limitadas a proteger los lugares en los que se pueden encontrar cuerpos de personas desaparecidas y es necesario tenerla. Con la Jurisdicción Especial para la Paz, hemos trabajado coordinadamente y hemos llegado al avance de abordar algunos cuerpos que se encontraban en la Universidad de Antioquia y hemos entregado al Instituto Nacional de Medicina Legal cincuenta y nueve cuerpos que se encuentran en etapa de identificación. Entonces, estamos trabajando fuertemente, avanzar todo lo que sea necesario para que todo eso que ya se ha hecho, pueda potenciarse en resultados, pero que también podamos encontrar aquellas personas que no se han podido encontrar a pesar de los esfuerzos que se han hecho por algunas instituciones.

En el marco de esta pandemia, realmente afecta mucho la agilidad o el dinamismo de la tarea que hemos realizado, hemos intervenido en el municipio del Copey, para que en un trabajo articulado con la Alcaldía del lugar, con el Instituto Nacional de Medicina Legal, con la Fiscalía General de la Nación, e incluso con la Jurisdicción Especial para la Paz, se puedan proteger unas estructuras óseas que salieron a la superficie luego de que la Alcaldía ordenó abrir unas fosas para inhumar cuerpos de personas víctimas del Covid. Tenemos grandes desafíos, desafíos que la misma tarea tiene, pero adicionalmente que se incrementan con esta pandemia y que hace muy difícil la participación de personas que se encuentran sin acceso a tecnologías, que se encuentran alejadas de las cabeceras donde haya una buena señal que les permita participar, aun así, hemos mantenido nuestro trabajo y hemos seguido impulsando esa participación. Decirles que, la reducción de los recursos que de acuerdo al Proyecto del Presupuesto implican más o menos seis mil millones de pesos que afectarían principalmente el tema del fortalecimiento de tecnologías, que nos permitan poder sortear no solamente esta coyuntura de pandemia, sino también lo que son las necesidades de agilizar la labor que desarrollamos y poder avanzar en lo que se espera y es que, en los veinte años de existencia de la Unidad avance en poder determinar la suerte y el paradero de más de cien mil personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado.

Cierro con esto Presidente, quiero pedirles a todos, todas ustedes lo siguiente, les he escuchado

con mucha atención cómo sienten que la Paz se nos escapa de las manos y que el contexto del conflicto y de incremento de violencias y de masacres en el país, que duele, duele profundamente no pueden desmotivarnos, la paz es un derecho que tenemos todos y todos tenemos derecho a luchar por ellos. Para la Unidad de Búsqueda no hay ninguna oportunidad de renunciar a este derecho y estaremos adelante para sacar adelante este proyecto que es un proyecto de país. Muchísimas gracias.

Presidente:

Doctora, a usted muy amable por su intervención. Vamos a escuchar ahora a la Delegada de la JEP, la Justicia Especial para la Paz, la doctora María del Pilar Bahamón que es su Secretaria Ejecutiva y además representante legal de la entidad. Doctora María del Pilar Bahamón, por ocho minutos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción para la Paz:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, al señor Vicepresidente y a los demás honorables Representantes miembros de la Comisión Primera, lo mismo que a los demás funcionarios presentes en esta sesión. Haré una muy breve intervención como Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción, responsable del diseño del presupuesto, de la presentación del presupuesto ante las autoridades competentes y por supuesto de la ejecución del presupuesto durante estas vigencias que ha tenido existencia la Jurisdicción Especial para la Paz.

En materia de desempeño en la ejecución de los presupuestos designados a la Jurisdicción, debo manifestar que la Jurisdicción Especial para la Paz en 2019 tuvo una ejecución de 93% y de que lo que lleva de corrido este año, tenemos una ejecución del 60%, a pesar de la situación que nos ha impuesto esta pandemia, sin embargo, hemos hecho unos ajustes a los proyectos, al plan anual de adquisiciones, que nos ha permitido privilegiar los proyectos de tecnología y de esa manera garantizar la participación y el ejercicio de los derechos por parte de las víctimas en todo el territorio nacional. Debo manifestar que el presupuesto de inversión de la Jurisdicción Especial para la Paz para la vigencia 2021, tiene un crecimiento del 3% con relación al presupuesto de la vigencia 2020, y que a pesar de que la Jurisdicción Especial para la Paz entiende los retos de tipo fiscal y de tipo económico que tiene el Gobierno nacional, también debe manifestar ante esta Comisión Primera de la Cámara, que en efecto el presupuesto presentado, entre el presupuesto presentado por la Jurisdicción Especial para la Paz y el presupuesto asignado por el Gobierno nacional en el Proyecto de Ley presentado ante el Congreso, tiene una diferencia negativa de ochenta y un mil millones de pesos, que implican por supuesto que algunos programas y algunos proyectos de inversión

no se encuentran totalmente financiados, pero que su implementación es absolutamente indispensable para el cumplimiento del mandato constitucional y legal que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz.

En efecto en el año 2020 a raíz de la situación de aislamiento preventivo obligatorio y de dificultad de llegar a las víctimas de manera remota, la Jurisdicción Especial para la Paz ha debido reformular algunos proyectos y por supuesto también de ejecutar de manera muy rigurosa el Plan de Austeridad que ha implementado especialmente desde finales de 2019, relativos también a temas de viáticos, a temas de servicios públicos, a temas de disfrute de vacaciones, para que los funcionarios disfruten sus vacaciones en la vigencia correspondiente y sean liquidadas con el salario de la vigencia en que se causan dichas vacaciones y demás mecanismos de austeridad para hacer más efectiva y por supuesto más eficiente la ejecución de recursos. En resumen, el Proyecto de ley presentado por el Gobierno nacional, asigna a la Jurisdicción Especial para la Paz trescientos treinta mil millones de pesos, de los cuales doscientos once mil corresponden a funcionamiento entre gastos de personal y adquisición de bienes y servicios y para inversión asigna ciento diecinueve mil millones de pesos, que como dije anteriormente representa un crecimiento del 3%, versus el presupuesto de la vigencia 2020, quedando por supuesto algunas necesidades desfinanciadas que hemos acotado a treinta mil millones de pesos fundamentalmente, para cubrir necesidades en el proyecto de justicia, en el proyecto DTI y en el proyecto de protección al que me referiré adelante.

La desfinanciación en inversión afecta fundamentalmente el cumplimiento de las funciones de la entidad, relativas a la administración del sistema autónomo de asesoría y defensa, en el componente de representación de víctimas. En este momento la Jurisdicción Especial para la Paz tiene alrededor de trescientas siete mil quinientas víctimas acreditadas, víctimas individuales y doscientas sesenta víctimas colectivas, a las cuales debe ofrecer representación judicial en los macroprocesos y en los procesos que adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz, que para 2021 se espera que este número aumente en la medida que siempre está aumentando la acreditación de víctimas y en los macrocasos existentes y se espera también que al abrir nuevos macrocasos, por supuesto aumente este número de víctimas acreditadas. Igualmente, esta desfinanciación afecta el proyecto de atención y asistencia material a víctimas en todo el territorio nacional con enfoque diferencial, especialmente en este momento de pandemia en el que es tan difícil que las víctimas tengan conectividad, o que se hace tan difícil además llegar a las víctimas, especialmente aquellas con pertinencia técnica, es decir, las víctimas que pertenecen a los pueblos indígenas y las afrodescendientes.

Afecta por supuesto también esta desfinanciación, la protección a víctimas, testigos, procesados y demás intervinientes, con base en la creciente demanda

que se ha observado en la vigencia 2020 y que se espera también con este recrudecimiento de hechos violentos, que crezca para la vigencia 2021. Luego tenemos que estar preparados para poder atender la creciente solicitud de protección y de esquemas de protección por parte especialmente de las víctimas y de testigos intervinientes. Así mismo, se encuentra desfinanciado el proyecto de tecnologías de la información, que si bien con el presupuesto 2019 y 2020 se ha fortalecido la transformación digital en la Jurisdicción, y adicionalmente hemos adquirido los sistemas y las soluciones de gestión documental y de gestión judicial, como lo han dicho mis antecesores, esta nueva situación de pandemia nos pone y nos confronta con una situación y con una realidad en la que debemos responder en nuestro caso a las víctimas y a todos aquellos titulares de derechos frente a la oferta de justicia de la Jurisdicción, puede ejercer sus derechos ante la misma.

Igualmente, y así no hubiera pandemia, la Jurisdicción Especial para la Paz está empeñada en el proyecto de justicia más digital que implica la implementación del expediente digital, en lo que repito hemos avanzado, pero para las siguientes vigencias y especialmente para 2021 y 2022, se requieren recursos importantes para financiar la sostenibilidad y la apropiación de estas soluciones tecnológicas.

Presidente:

Doctora María del Pilar, por favor active el micrófono para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción para la Paz:

Presidente, simplemente para concluir, que es muy importante el proyecto de tecnologías de la información, no solamente en pandemia, sino en situación normal, en la medida que la Jurisdicción se ha empeñado en el proyecto de transformación digital, de justicia digital y hacer realidad el expediente digital para todos los usuarios de los servicios de justicia ofrecidos por la Jurisdicción Especial para la Paz. Con esto concluyo señor Presidente y muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctora María del Pilar Bahamón por su participación y su asistencia desde las 9:30 a. m., como fue citada. Tiene el uso de la palabra en estos momentos el doctor José Alirio Salinas, que es el delegado por parte de la Procuraduría para intervenir en esta audiencia, hay dos, el doctor Mauricio Michel, también por parte de la Procuraduría. Entonces quisiera preguntarle ¿Si ambos van a intervenir, o solo uno de ellos y cuánto tiempo necesitaría?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Alirio Salinas Bustos, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación:

Muchas gracias, buenos días de parte de la Procuraduría General de la Nación un cordial

saludo, va a intervenir el suscrito Secretario General de la Procuraduría.

Presidente:

Adelante por favor ¿Cuánto tiempo necesita? Perfecto adelante por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor José Alirio Salinas Bustos, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación:

Bueno, muchas gracias, nosotros recibimos la cuota de inversión y la cuota de funcionamiento que quedó plasmada en el Proyecto de ley de Presupuesto para el año 2021. En relación con esa cuota nosotros quisiéramos manifestar, pues que preocupa a este órgano de control que en el componente de funcionamiento tenemos algunas estimaciones de gasto, que están desfinanciados en relación con el total de recursos que requeriría la Procuraduría para el funcionamiento del año 2021. En el componente de gastos de personal tenemos un descalce importante, puesto que la cuota de 2021 de acuerdo con nuestras estimaciones de nómina estaría por alrededor de ochocientos seis mil millones y pues no contamos con esa cuota.

En el componente de adquisición de bienes y servicios, también nosotros tenemos algunos programas desfinanciados que nos sumarían alrededor de trece mil ochocientos quince millones de pesos. En el componente de atención de pasivos, comoquiera que nosotros estamos afrontando producto de las Sentencias de Unificación del Consejo de Estado en materia laboral y prestacional, referida a lo que se debe pagar a los Judiciales 1 y Judiciales 2 de la Procuraduría, nosotros tenemos también hay un descalce importante, en relación con la forma en que se deben liquidar estos pagos a los Judiciales 1 y Judiciales 2 y producto de todo este déficit en la forma en que se están pagando estas Sentencias, que es una situación parecida en la Fiscalía y en la Rama Judicial, nosotros tenemos también un descalce importante en relación con la atención de estos pasivos y de estos rubros.

En relación con el componente de gastos de tributos, impuestos y multas, también tenemos un pequeño déficit que está detallado en la comunicación que enviamos. En el componente de inversión nosotros formulamos cerca de once proyectos de inversión que tenemos vigentes en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas, la cuota de inversión comunicada para el año 2021 es de cien mil millones de pesos y el valor de nuestros proyectos es de ciento setenta mil millones de pesos, tenemos ahí un descalce de setenta mil millones de pesos para garantizar la ejecución de los proyectos que ya están registrados, que están aprobados y que están viabilizados por el Departamento Nacional de Planeación para la Procuraduría en el año 2021, estos setenta mil cuatrocientos diecinueve millones pues digamos que dejan a esta entidad con un descalce importante para la siguiente vigencia, en materia de cumplimiento de sus recursos de inversión. Adicionalmente, a estos proyectos que no están

financiados, también producto, la Procuraduría tiene más o menos ciento quince sedes a nivel nacional y esas sedes a nivel nacional se han ido en muchos casos deteriorando producto del uso, producto de los años, producto de las situaciones medioambientales en todo el país y hoy nosotros tenemos necesidades importantes de sedes a nivel nacional que no están atendidas, uno de esos casos es la sede de Riohacha.

En Riohacha el año pasado nosotros hicimos un estudio de reforzamiento estructural y al final la conclusión de ese estudio, es que la sede teníamos que desocuparla, porque estaba en un riesgo inminente, esa sede más o menos nos vale ocho mil quinientos millones de pesos incluyendo la interventoría externa al proyecto, el proyecto ya está, los estudios ya están a nivel de ingeniería de detalle, sin embargo, no tenemos los recursos para poder atender este espacio locativo en la ciudad de Riohacha. Lo propio sucede con el reforzamiento estructural de la sede regional del Cauca, allá tenemos una sede que es propiedad de la Procuraduría General de la Nación, pero que es una sede patrimonio, la intervención de esa sede patrimonio tampoco está financiada con los recursos del presupuesto 2021. En otras sedes como Medellín, Sincelejo y en otras sedes a nivel nacional, también requerimos hacer adecuaciones locativas producto del, digamos de la dinámica de estos edificios a nivel nacional.

En ese sentido, pues nosotros sí solicitamos a esta honorable Comisión, que considere que estos requerimientos de la Procuraduría para garantizar que la nueva administración de la Procuraduría, haciendo una reflexión sobre la responsabilidad de una administración que cierra, indicándole al Congreso que revise la cuota de inversión de la Procuraduría, que adicionalmente si uno la compara con la del año 2020, pues la disminución de la Procuraduría es mayor a la de los otros órganos de control. Por lo tanto, pues nosotros sí solicitamos al honorable Congreso de la República, que verifique y que nos atienda nuestras preocupaciones, en la medida en que nos vemos digamos reducidos en el total de ingresos comparados con los presupuestos aforados para el año 2020, eso en materia de requerimientos.

En materia, digamos en los demás componentes, también la Procuraduría indica que, pues estamos en ejecución de importantes proyectos, que al cierre de administración serán entregados a una nueva administración, como lo es el expediente digital, el expediente disciplinario a nivel nacional, proyectos que desde luego demandan recursos importantes para la próxima vigencia, para poder conectar en un sistema unificado de gestión disciplinaria a las Personerías Municipales y a las oficinas de control interno, este proyecto pues va a ser un proyecto que también demandará recursos importantes el otro año. Adicionalmente, la Procuraduría viene formulando y ejecutando un proyecto de reforzamiento estructural en la sede central, en ese proyecto de reforzamiento estructural de la sede central, nosotros tenemos los recursos presupuestados por orden de veintiún mil

millones de pesos, sin embargo, nosotros creemos que esos recursos de acuerdo a los estudios y diseños que tenemos, que no son suficientes para poder completar ese reforzamiento estructural de la torre central en la 13 con 5ª de la Procuraduría General de la Nación. Eso es digamos que de manera resumida para no agotar el tiempo, las necesidades presupuestales de la Procuraduría.

Presidente:

Muchas gracias doctor por su intervención. Sigue en su turno la persona que ha delegado el señor Contralor General de la Nación que es Mauricio Michel, entiendo es el delegado de la Contraloría, ¿Es así señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, el doctor Mauricio Michel también era de la Procuraduría, pero tengo entendido que solo hablaría el doctor José Alirio, de la Contraloría la doctora Vanesa.

Presidente:

La doctora Vanessa Varón Garrido, por favor tiene el uso de la palabra ¿Cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Vanessa Varón Garrido, de la Contraloría General de la República:

Muy buenas tardes Congresistas, ocho minutos está bien, vamos a ser muy breves teniendo en cuenta la hora, muy buenas tardes para todos. En la Contraloría General de la República durante la vigencia 2019 y lo que lleva de 2020, ha logrado alcanzar objetivos misionales a través de los planes de programas y proyectos. En la actual vigencia, la entidad tiene un monto apropiado de recursos de funcionamiento por valor de setecientos veinte novecientos tres mil millones y para el año 2021 en el Proyecto de Presupuesto los gastos de funcionamiento ascienden a novecientos sesenta y siete setecientos cincuenta y tres mil millones, razón por la cual es posible suplir las necesidades y competencias de la entidad y de acuerdo a lo estipulado en el Acto Legislativo 04 de 2019 y en el Decreto 403 que reformó el Régimen de Control Fiscal. En el rubro de inversión, este ente de control tiene apropiado actualmente en el 2020 un monto de ciento cinco seis mil millones de pesos, para la próxima vigencia en el Proyecto de Presupuesto los recursos de inversión tienen un valor de ciento ocho ciento cincuenta y seis mil millones, el aumento aunque no cubre, y eso es muy importante resaltarlo, con la totalidad de las necesidades, permitirá seguir avanzando en el objeto misional de la entidad y ejecutando los ocho proyectos de inversión, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la entidad y sobre todo a la lucha anticorrupción.

Acá tenemos ocho proyectos de inversión importantes que son: el mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República a nivel nacional, como ustedes conocen el Contralor General se ha enfocado muchísimo en este tema de tecnologías para avanzar

en la fiscalización en tiempo real y es la creación de la DIARI que es la Dirección de Análisis y Reacción Inmediata, tenemos el desarrollo para la formación de los funcionarios de la Contraloría, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía en investigación, en herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional. Así mismo la implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General a nivel nacional. Tenemos la actualización de la infraestructura física y funcional y operativa de la Contraloría a nivel nacional, en esto hemos avanzado en construcción y remodelación de sedes que tenemos a nivel nacional en la Contraloría. Así mismo, el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la Contraloría, para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto, el mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información generada por la Contraloría General durante todo el período, el fortalecimiento institucional de la Contraloría General con el préstamo del PIB a nivel nacional y el fortalecimiento del ejercicio del control fiscal con eficiencia en la gestión de datos de la Contraloría General de la República.

En la Contraloría General, se da estricto cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público establecido por el Gobierno nacional, el seguimiento y verificación de su cumplimiento se da de manera trimestral por medio de la Oficina de Control Interno. El último informe con corte al 30 de junio concluyó que, de acuerdo a la información allegada por parte de las diferentes dependencias responsables de la ordenación del gasto, las medidas tomadas por la Contraloría General en el segundo trimestre del 2020, han sido efectivas al cumplir con los principios de austeridad previstos con un desempeño eficiente y eficaz del gasto público. En el tema de funcionamiento, a nivel de funcionamiento los recursos serán destinados en los siguientes rubros: primero en gastos de personal y está estimación previene conceptos como asignaciones básicas, gastos de representación, prestaciones legales, contribuciones inherentes a la nómina, horas extras e indemnizaciones, con una proyección del 3.1% que se prevé con la inflación del final del período de 2020, según el escenario que fue comunicado por el Ministerio de Hacienda. Así mismo la prima técnica salarial de los funcionarios con derecho a este beneficio proyectada con un porcentaje del 45% y la prima de localización para los funcionarios que laboran en los departamentos que conforman los antiguos territorios nacionales.

Así mismo se tuvieron en cuenta los Decretos números 2037 y 2038 del 2019 y el 406 del 2020, a través de los cuales se desarrolla, modifica y amplía la planta de personal de la Contraloría. En adquisición de bienes y servicios, la estimación del monto de este rubro está destinado a atender el mantenimiento de los bienes de muebles de la

entidad, como es el caso de todos los servicios de tecnología de la información, edición e impresión y las obligaciones contraídas en virtud de la contratación con la Imprenta Nacional de Colombia. Tenemos así mismo, las transferencias corrientes y en esta estimación de los gastos el rubro está dada por el valor de las pretensiones de procesos judiciales vigentes, que podrían tener fallo adverso a los intereses de la Contraloría en el año 2021, o riesgo de pérdida medio y alto. También se tuvo en cuenta todo el valor pagado por concepto de sentencias y conciliaciones en las vigencias de 2018 y 2019, y se considera el pago de la cuota que realiza la Contraloría General a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI y a la Organización Latinoamericana del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctora Vanessa. Tenemos una última intervención que es el señor Mauricio Castro, es Delegado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad ¿Cuánto tiempo necesita doctor Castro?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Castro, Delegado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad:

Buenas tardes, señor Presidente buenas tardes, doctor Alfredo Deluque Representante, doctor Julián Peinado Vicepresidente, honorables, gracias por esta oportunidad valoramos como lo hemos hecho en las dos ocasiones anteriores en que la Comisión de la Verdad ha acudido a la convocatoria de la Comisión Primera, este ejercicio que nos permite interactuar con ustedes y de esta manera hacer evidente las necesidades de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Agradecemos el cuestionario que nos fue enviado y el cual respondimos de manera diligente y oportuna y como lo anotó el Representante Lozada al comienzo de este debate, la Comisión de la Verdad aparece como una de las instituciones que, ¿Me oyen? Veo que el Representante López no me escucha, ¿Les pregunto si las otras personas me escuchan?

Presidente:

Doctor, vamos a darle ocho minutos, que estamos preguntándole ¿Cuánto tiempo? Creo que el que no nos oye es usted doctor. Adelante tiene ocho minutos.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Mauricio Castro, Delegado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad:

Gracias señor Presidente, me disculpan inicié la intervención y seguí, sin considerar que ustedes no me estaban escuchando. Bueno sea lo primero doctor Deluque y doctor Peinado, agradecer a la Mesa Directiva de la Comisión Primera por la convocatoria a esta reunión e igualmente, destacar el papel de la Comisión Primera que en los dos años anteriores en que ha existido la Comisión, nos ha convocado para presentar la situación

presupuestal. La Comisión dio respuesta de manera oportuna y diligente al cuestionario presentado por los señores Representantes, en el sentido de hacer un balance de las vigencias fiscales 2019 - 2020 tanto en funcionamiento e inversión. En el caso de la Comisión de la Verdad, quisiera arrancar por destacar su naturaleza jurídica como una entidad creada en el marco de los Acuerdos de Paz, con autonomía e independiente de las ramas del poder público y con una condición de temporalidad que es muy importante para el ejercicio presupuestal.

La Comisión tiene treinta y seis meses de duración y seis meses de preparación, la preparación arrancó en mayo del 2018 y su ejercicio constitucional culminará en el año 2021 en el mes de noviembre. En este sentido es de anotar que, para los dos primeros años de existencia de la Comisión dadas las circunstancias fiscales del país, en promedio hubo una reducción en cuanto a la solicitud de recursos del 40%. Así en el primer año, solicitamos para el 2019 una apropiación de ciento treinta y cinco mil millones de pesos y solo obtuvimos una apropiación de ochenta y dos mil millones de pesos. Para el segundo año, para esta vigencia solicitamos un monto de ciento setenta y un mil millones de pesos y solo obtuvimos noventa y seis mil millones de pesos, lo que significó para este año una reducción de 44%. Es de anotar que en los dos años en que hemos tenido existencia, la ejecución de la Comisión de sus recursos tanto de funcionamiento como de inversión, ha estado por encima del 90%.

Para la vigencia actual, perdón para el año 2021 hicimos una solicitud de ciento setenta y cuatro mil millones de pesos y nos fue asignada en el Anteproyecto de Presupuesto que están estudiando ustedes señores Representantes, una suma de ciento dieciséis mil novecientos noventa y dos millones de pesos, lo que en términos reales es 19% menos de la solicitud formulada. Sin embargo y en atención a que en el año 2021 será el año final de existencia de la Comisión y que no hay ninguna perspectiva que permita extender su mandato, a pesar de la afectación particularmente por las condiciones de la pandemia que han significado prácticamente la anulación de todas las actividades en terreno, que son el fundamento de la Comisión de la Verdad, que tiene la determinación constitucional de tener una presencia territorial y una dimensión étnica y de género muy importante.

Sin embargo, con relación a la apropiación vigente de este año, lo que nos es asignado como cuota para el 2021, tiene un incremento de aproximadamente 22% y como lo anoto, este 22% está en función dado que en los dos años anteriores hubo una reducción importante de lo solicitado, que afectó fundamentalmente las apropiaciones para completar la planta de personal que fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y afectaciones en temas fundamentales para la Comisión de la Verdad como su despliegue territorial, la presencia en la recolección de testimonios en las diferentes regiones de Colombia más afectadas por el conflicto,

esperamos que se mantenga esta posibilidad de contar durante el año 2021 con los ciento dieciséis mil millones de pesos, que como les digo es inferior a la solicitud realizada, pero algo por encima de los recursos que tenemos para este año.

Para cerrar, quisiera destacar que la tarea de la Comisión a pesar de la pandemia y a pesar de las circunstancias fiscales, tendrá su finalización tal cual está prevista en el Decreto de Creación en noviembre del año 2021 y en ese sentido, toda nuestra dedicación está ahora en cerrar la recolección de testimonios, en posibilitar el funcionamiento pleno del sistema de información misional y en lograr la preparación del informe final, como un legado de la Comisión a la construcción de Paz y a la reconciliación del país. Esto significa la preparación de nuestro informe en diferentes medios, además del informe escrito, transmedia, la traducción en por lo menos el castellano y seis lenguas nativas y en este sentido pues agradecemos entonces la convocatoria que nos ha formulado la Comisión Primera, valoramos mucho el ejercicio constitucional que ustedes hacen y en particular señalamos la necesidad de que la Comisión cierre su gestión, dándole al país un informe que nos convoque a todos a continuar en la construcción de Paz y en ese sentido esperamos que tanto el Senado de la República como la Cámara de Representantes, ratifiquen la asignación presupuestal que nos ha dado el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias por esta oportunidad y quedamos atentos a todas las inquietudes que ustedes a bien tengan. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Castro por su intervención. Pregunto a la Comisión ¿Si desea declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Señor Presidente, por favor si hay algún honorable Representante que esté en contra de la Sesión Permanente, por favor hacerlo saber en el chat. He verificado señor Presidente el Quórum, existe Quórum suficiente en la plataforma de los integrantes de la Comisión Primera y no habiendo ninguna manifestación en el chat contraria, ha sido decretada señor Presidente por unanimidad de los asistentes la Sesión Permanente de la Comisión.

Presidente:

El doctor Castro fue el último de los invitados a esta Sesión de Comisión, de manera tal que podemos dar, si ningún Representante tiene alguna observación que hacer, por concluido este punto del Orden del Día y continuar con el siguiente. Sí, ya podrían retirarse los invitados, no hay ningún problema, muchas gracias por haber asistido a la Sesión de Comisión, veo aquí al señor Presidente del Consejo de Estado aún, señor Presidente muchas gracias, señor Presidente de la Corte Suprema, vi hace un rato, que se tuvo que ausentar, pero le damos las gracias a todos los asistentes por las intervenciones, las preguntas contestadas y la información que le brindaron a esta Comisión, que va a ser muy útil

para el informe que debemos brindar. Siguiendo punto del orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, son lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, no tenemos proposiciones, así que ya está agotado el Orden del Día, puede usted levantar la Sesión.

Presidente:

Tenemos una solicitud de palabra de la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente es que, bueno se fue el Presidente del Consejo de Estado, pero tanto el Presidente del Consejo de Estado, como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, como la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, señalaron una inquietud respecto global dos, a la baja incidencia y el peso tan poco significativo que tiene el presupuesto para la justicia, frente no solo al PIB sino al Presupuesto de la Nación y también dejaron, pero pues eso ya tendrá que ver con el tema de la normatividad, pero dejaron una inquietud sobre la autonomía, la autonomía por parte de la Rama Judicial para el manejo de los recursos. Yo creo que eso sería interesante poderlo como recoger, yo digo no hago parte de la Comisión que está haciendo este estudio, pero sugiero que los colegas, he visto que el Representante Lorduy, ha venido haciendo muy juiciosamente unas notas respecto a lo que señalaron las distintas personas de las entidades, de los déficit respecto a la solicitud que hicieron, pero de manera general yo me permitiría recomendar que quede esa inquietud, digamos que nos la expresaron las tres personas que participaron vuelvo y repito, el Presidente del Consejo de Estado, el doctor Quiroz de la Corte Suprema de Justicia, y la doctora Remolina y me parece que es interesante, yo creo que eso vale la pena pues, ya será para otro momento, pero pues tiene que ver con todo esto que hemos discutido, sobre fortalecer la democracia, que la impunidad en justicia se convierte pues en un elemento que fragiliza todavía más nuestra democracia. Entonces, dejo esa recomendación a los colegas, para que si lo consideran pertinente la puedan tener en cuenta. Gracias señor Presidente, gracias por la Sesión.

Presidente:

A usted Representantes Ángela María Robledo. Representante Adriana Magali Matiz, perdón antes me pide la palabra el Representante José Daniel López, el Representante César Lorduy y la Representante Adriana Magali Matiz y el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Yo quisiera hacer eco de una idea que no es mía, sino es de la Secretaria de esta

Comisión y es que en toda esta conversación sobre el Presupuesto General de la Nación, oímos a las distintas entidades que de algún modo tienen una relación temática con la Comisión Primera. Pero también creo yo que es la Comisión Primera de la Cámara la llamada a preocuparse por el Presupuesto del Congreso de la República, acá para nadie es un secreto digamos las dificultades que nos generan las limitaciones de presupuesto de la Institución, por ejemplo en el tema tecnológico, en nuestro recinto por ejemplo, si es que la vida nos permite algún día, ojalá más pronto que tarde, volver a sesionar de manera presencial, a diferencia del recinto de la Primera del Senado, no cuenta con sistema de voto electrónico, quienes asisten presencialmente a las Sesiones Mixtas sufren los rigores del mal servicio de internet que hay en el Salón Elíptico, por mencionar solamente algunos ejemplos.

Quisiera dejar a consideración de la Mesa Directiva y de todos mis colegas por supuesto, es la posibilidad de tener este mismo espacio de diálogo sobre el presupuesto específico asignado al Congreso de la República y en particular a la Cámara de Representantes para la vigencia 2021. Gracias.

Presidente:

Sigue con el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, si mi memoria no falla y espero que el doctor Lozada, si me escucha me pueda corregir, creo que el año pasado hicimos una jornada muy parecida a esta y como consecuencia de ella, terminamos elaborando una carta, documento, dirigido a las Comisiones Terceras y Cuartas, solicitándoles intervenir frente a las necesidades presupuestales de algunas de las entidades que hoy nos han visitado, otras que hemos invitado y otras que hemos citado, fundamentalmente, obviamente en la orientación de lo que nosotros consideremos que reciban nuestro apoyo, nuestra solidaridad, para que el debate simple y llanamente no quede en que los escuchamos, nos manifestaron sus quejas, sus preocupaciones y obviamente todos sabemos que un elemento fundamental para evitar a que una entidad no funcione es simplemente cercenando su capacidad presupuestal y también limitando sus necesidades en términos de inversión.

Así que yo propondría Presidente, si a bien lo tiene usted recibir, que enviemos una comunicación a las Comisiones Terceras y Cuartas en el cual le demos a conocer las conclusiones sobre las necesidades específicas de cada una de las entidades. Yo no hice o no continué haciendo el ejercicio al que se refiere la doctora Ángela, porque lamentablemente no tengo el resto de los documentos que las entidades que estuvieron aquí pudieran haber hecho llegar, entendería que de pronto no, porque en lo que yo descargué de la Comisión Primera en su diligencia de la doctora Amparo, pues no encontré informe

sobre la Comisión de la Verdad, sobre la Unidad de Búsqueda de Víctimas. Así que ojalá esas entidades nos pudieran hacer llegar esas necesidades de presupuesto.

Y adicionalmente Presidente, ojalá el Consejo Superior de la Judicatura nos dé a conocer cuál es el objeto de los setecientos o más cargos que se requieren para la parte judicial para el año 2021, parece que eso es supremamente importante, nos hablaba del faltante presupuestal, pero no tenemos los soportes que así lo justifiquen. Este estudio lo hemos esperado durante muchos años por lo menos en mi caso, durante los dos últimos años. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Lorduy, les recuerdo que el objeto de esta Sesión y de la conformación de una Comisión para este efecto, es precisamente brindar un Informe que será aprobado primero por todos nosotros, con todas las observaciones que a bien tengamos nosotros hacer y ese Informe tiene como destino las Comisiones de Presupuesto que están estudiando el presupuesto. En ese momento incluso delegaremos a miembros de esa Comisión, para que sean ellos quienes vayan y expongan todo lo que aquí nosotros tengamos a bien y de esa manera puedan hacerse las correcciones o las salvedades dependiendo del caso, dentro del Presupuesto General de la Nación para la próxima vigencia. Representante Adriana Magali Matiz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, pues yo iba a mencionar algo que tu acabas de decir y es que efectivamente, no podemos quedarnos solamente en el Informe, debemos buscar un espacio en las Comisiones Terceras y Cuartas para ir obviamente no solamente a revelar este diagnóstico que hoy nos presenta aquí la Rama Judicial, sino también para tratar de incrementar ese presupuesto. Miren nosotros en el Congreso tenemos una responsabilidad grandísima y esa responsabilidad también está con la justicia de este país, qué sacamos en el Congreso de la República con estar tramitando como hoy en día, que hay tres Proyectos de Reforma a la Justicia, si la Rama no va a contar con los recursos necesarios y suficientes para poder atender esa demanda de la ciudadanía. Y es que nosotros debemos tener en cuenta eso, miren desde el año 1993 el presupuesto de la Rama no se incrementa en más de un 2%, teniendo en cuenta, perdón, el presupuesto de la Rama no participa en más de un 2% del Presupuesto General de la Nación, un 2%, eso no es absolutamente nada, y aquí la doctora Diana lo decía, es que nosotros por cada cien mil habitantes tenemos once Jueces y estamos trabajando para que no sean once sino para que sean doce, pero es que según el estándar de la OCDE son sesenta y cinco Jueces por cada cien mil habitantes,

es decir, tenemos una brecha completamente grande en ese sentido.

De ahí que yo sí creo que esta Comisión, tiene una responsabilidad mayor de hacer un llamado de atención al Gobierno nacional, para que priorice ese presupuesto de la Rama Judicial y que se adopten medidas que conlleven a eliminar ese rezago presupuestal que hoy para la Rama es de más de catorce billones de pesos y que si bien se afecta con ese rezago presupuestal a los treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis funcionarios de la Rama Judicial, pues también obviamente que entra a afectarse a todos los ciudadanos al no brindárseles unas soluciones efectivas y unas soluciones oportunas a las necesidades judiciales. Y yo quería también haberle hecho una pregunta a la doctora Diana, porque me preocupa muchísimo el tema de la ejecución y acá el doctor Mauricio, el Gerente de la Rama lo explicó y dijo que ellos eran muy buenos ejecutores, pero resulta que cuando uno va a realizar en el Departamento Nacional de Planeación y sobre todo en materia de inversión que es donde hay una reducción ostensible en el presupuesto de la Rama Judicial, encuentra programas importantísimos como la implementación digital y el litigio en línea a nivel nacional, que tan solo cuenta con un avance financiero del 5.46% y con una base físico y de gestión del 0%.

Y lo mismo con el programa de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional, un avance de gestión del 0% y un análisis financiero del 12% y sobre ese aspecto también hay que obviamente, solicitar las explicaciones pertinentes, porque es que acá si nosotros queremos el fortalecimiento de la Rama Judicial, deben también articularse los esfuerzos de todos los actores, no solamente del Gobierno destinando esos recursos para la planta de personal que tanto se ha solicitado, y hemos hablado aquí en esta Comisión que lo que se requiere son plantas tipo en la Rama Judicial, para el fortalecimiento tecnológico y para el tema de la infraestructura física, sino que también se requiere de una gestión eficiente y eficaz en la ejecución de los recursos.

De ahí Presidente que, yo sí quisiera solicitarle a los integrantes de la Comisión, que no solamente pasáramos el informe que vamos a aprobar aquí en días posteriores, sino que además de eso vayamos y pidamos un espacio en la Comisión donde podamos mostrar esta realidad que se vive hoy en la Rama y podamos realmente justificar que se tome una decisión por parte del Gobierno nacional para que se incremente ese presupuesto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Adriana Magali, creo que antes de su intervención ya habíamos abordado el tema. Representante Buenaventura León tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Uno de los aspectos fundamentales abordados por el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2021, está asociado a la crisis de la salud pública generada a partir de la aparición y propagación del Covid-19, hoy declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la OMS, y por supuesto los temas económicos no son fáciles. Las proyecciones de crecimiento económico tanto a nivel mundial como a nivel local, nos acompañan, nos evidencian una total incertidumbre, hoy estamos casi que con indicadores negativos, pero a pesar de eso yo sí quiero reconocer el trabajo del Ministerio de Hacienda, que a pesar de estas dificultades creo que los proyectos de los órganos de hoy fueron citados, de los órganos que le competen a esta Comisión todos crecen, todos los presupuestos crecen, aquí habría que mirar es cómo se pudiera buscar una focalización del gasto público, una focalización y en algo que siempre hemos insistido, en la mejora de la calidad del gasto público.

Por decir algo, el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación, quienes llevamos dos años acá en esta Comisión, por lo menos yo, no he visto al Procurador General de la Nación la primera vez en esta Comisión y muy seguramente terminara su periodo y no lo veremos acá, tiene un incremento mayor al 17%. La Contraloría General de la República un incremento del 86%, nos preocupa sí el presupuesto de la Defensoría, que se le disminuye su inversión en un 16.88% y así podríamos mirar entidad por entidad, más adelante la del Ministerio de Justicia con un incremento del 28.96% del presupuesto con relación al de este año. Y podríamos seguir mirando por supuesto y tal vez nuestra invitación acá, es que a estos recursos de pronto más que a una infraestructura física como viene proyectado el presupuesto, se destinen estos recursos es para la modernización de los sistemas de información de la Rama Judicial, ese expediente digital que fue creado desde el año 2014 que se pueda implementar, acciones importantes para desarrollar y contar con una eficiente administración de justicia.

Y yo quiero reconocer también el incremento de los recursos de la Fiscalía General de la Nación en un 11.26% y a pesar de la Registraduría, igualmente un aumento considerable del 124% y el tema de Paz, al Gobierno nacional que lo vienen criticando por sus temas contra la Paz, quiero decirles que para el presupuesto del años 2021, tenemos identificadas cincuenta y dos entidades nacionales con un monto de 10.7 billones de pesos para contribuir con el cumplimiento del Acuerdo Final de la terminación del conflicto armado en Colombia y lo tenemos discriminado por cada una de las entidades. Y en ese orden de ideas, sí reconocer el esfuerzo que a pesar de que los recursos se están focalizando para salud, para la generación de empleo, las entidades, por lo

menos las que hoy compartieron sus inquietudes acá, claro que se necesita mucha más plata, claro que se necesitan muchos más recursos, pero a ninguna se le viene disminuyendo los recursos, sino que aquí hay un crecimiento significativo que hay que reconocer, en medio de esta crisis de salud pública. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Buenaventura. Por último, me ha pedido la palabra el Representante Edward David Rodríguez. Por favor Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no yo no quería sino hacer las siguientes observaciones que le causan a uno preocupación. Uno, yo creo que hay que mirar y yo le pediría a la doctora Diana que revisáramos el tema del expediente digital, ¿Qué es más rápido? Si seguir con el proceso o pues mirar cómo el Ministerio de TIC les ayuda con esa implementación del expediente digital, yo creo que dentro de la colaboración armónica de los poderes puede darse esa figura y no quedarnos solamente con la figura que si lo hace el Ministerio de Tic pues se elimina la autonomía de la Rama, yo creo que eso ya está mandado a recoger y de acuerdo al 113 constitucional debemos revisar ese tema. Dos, miren yo quedo preocupado con un tema y es sobre, vuelvo y digo, la eficiencia del gasto, es que ojalá a nosotros nos trajeran es un plan de austeridad efectivo, donde nos permita mejorar la calidad del servicio público de justicia, a eso es que le tenemos que apuntar, no a todos los días incrementar el presupuesto *per se* o todos los años, sin mirar una figura técnica que por lo menos a nosotros nos obligue a decirle mire, esto es tan incuestionable que sí hay que aumentar el presupuesto o hay que disminuir el presupuesto ¿Cuántos funcionarios vamos a tener? ¿Cuántos Fiscales? ¿Cuántos Jueces? ¿Cuántos Magistrados? Creo que a eso tenemos que apostarle.

Y por último, pues con todo el respeto por el Presidente de la Corte Suprema, pero que le vengan a decir uno acá que es que lo que hace falta es la Caja Menor, pues es muy grave, yo celebro la independencia cada una de las Ramas, pero yo le quiero decir señor Presidente, a usted nosotros le dimos unos Magistrados en la Sala Laboral, fui yo uno de los Ponentes de ese Proyecto de ley, ¿Cómo ha funcionado esa Sala? y ¿Por qué no más bien subimos las cuantías en vez de aumentar las plazas en la Magistratura? En eso sí debería rendirnos cuentas señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y también le quiero decir un tema que me parece de la mayor delicadeza, y es ¿Por qué nosotros no miramos los contenidos o mejor la eficiencia a la hora de producir providencias? Que es donde también ustedes tienen que enfocarse y darle al país la cara. Yo no creo que aquí solamente tengamos que

hablar de presupuesto, de la Caja Menor, de cosas que no me parecen que sean necesarias, sino del fortalecimiento de la justicia a través de sus propios funcionarios, siendo la Corte el máximo ejemplo y hacia abajo promoviendo digamos que una calidad en las sentencias, porque no hay que olvidar que cada fallo que es contrario a derecho, pues se está acabando con el patrimonio público toda vez que después lo que hacen es demandar a la Nación, por temas injustos.

Entonces, yo sí les pido que reevalúen eso y que si bien es cierto ustedes van a necesitar su Caja Menor, pues que no sea el fundamento, que miren a ver qué es lo que está pasando y por qué hoy está embargado eso. De tal manera, que yo sí reprocho eso y les pido que trabajemos en la eficiencia y en la eficacia del sector justicia optimizando los recursos, pero ante todo pensando en el ciudadano de a pie que es el que realmente necesita que le llegue la justicia a cada uno, o mejor que les llegue la justicia a esos ciudadanos son a los que nos debemos y son por los que velamos. Era eso señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Edward por su intervención. Tiene la palabra por último entonces, la Representante Juanita María Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos mis colegas y por supuesto a los funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Yo quiero ser muy breve, simplemente quisiera reiterar que si bien por supuesto respaldaré siempre todo lo que signifique la adecuación tecnológica de la justicia, en la que varios de los funcionarios hicieron énfasis, no podemos dejar de lado pues esta gran cantidad de Colombia que no va a poder acceder a una justicia tecnológica en el corto plazo, está aquí en esta Comisión hemos insistido en todo lo que significa ampliar en conectividad, eso debería poder avanzar sin duda, pero de aquí allá, hay una cantidad de territorios rurales especialmente afectados por la violencia o por la pobreza, que hoy ni siquiera están de cara a poder tratar de dar el salto tecnológico en la justicia, sino que no cuentan con unos elementos básicos de acceso a la administración de justicia. Yo sí le pediría a los miembros de la Comisión que hagamos énfasis en la importancia de que los recursos de crecimiento en capacidad de la administración de justicia, tengan una focalización territorial, lo hemos dicho en varios escenarios en esta Comisión, pero para efectos de que la Comisión lo pueda recoger en el Informe que presente, quisiera reiterarlo, recordemos que de esos ciento setenta municipios PDET, el 80% no tienen ni siquiera un funcionario de policía judicial, en el 35% de ellos no hay Fiscales Locales, como ustedes todos saben la OCDE habla de sesenta y cinco

17/8/2020 Delegación 2 Jurisdicción Especial para la Paz.JPG

Respuesta JEP - Invitación PGN de fecha 12 de agosto CP-CR

Ana María Olivella López <ana.olivella@jep.gov.co>
para mí, robert.riscanevo@gmail.com, Patricia, Ana, María -
Receptada Secretaría, buenas tardes.

Por instructivo de la Dra. María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva y representante legal de la Jurisdicción Especial para la Paz, en adjunto le envío comunicación en formato PDF y debidamente firmada, las respuestas de la JEP frente a cada una de las nueve (9) preguntas contenidas en el cuestionario de la proposición suscita por los H.L.R.R. Elbert Díaz Lozano, Óscar Hernán Sánchez León, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa, el cual será discutido mañana martes 18 de agosto a las 9:30 a.m., en el marco del trámite que cursa el Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021".

Para efectos de garantizar la participación de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, gentilmente me permito informarle que el número de contacto directo con la Dra. Bahamón Falla es el 3107698384 y ante cualquier eventualidad, mi número de celular es el 3007077611, en el cual me encuentro a su disposición para lo que pueda requerir.

Finalmente, me permito informarle que los siguientes funcionarios acompañarán a la Secretaría Ejecutiva durante el desarrollo de la sesión:

- 1. Adelia Parra - Subdirectora de Planeación
2. Juan David Oriente - Subdirector Financiero

Un cordial saludo,

Ana María Olivella
Asesora

17/8/2020 Excusa Fiscal General de la Nación.JPG

Respetada
Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate, proyecto de Ley 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021", que se realizará el día 18 de Agosto de 2020.

Desafortunadamente el señor Fiscal se ve en la obligación de excusarse ya que la invitación ha coincidido con una actividad programada en su agenda previamente.

Cordial Saludo,

Despacho Fiscal General de la Nación
Teléfono: 5803814 Ext. 13506
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B N° 52-01 Bloque C Piso 5
Nivel Central - Bogotá

Handwritten signature and date: Agosto 18/2020

17/8/2020 Excusa Defensor del Pueblo de Colombia.JPG

Bogotá D.C. 17 de agosto de 2020

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
dabatescomisionprimera@congreso.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Invitación martes 18 de agosto - Oficio No. C.P.C.3.1. 062-20

Respetada Doctora Amparo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradecemos la invitación para participar en la sesión sobre Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021" que se llevará a cabo el día martes 18 de agosto de 2020 a las 9:30 a.m.

Por tema de agenda previamente coordinada y confirmada, ofrecemos excusas por la no participación del señor Defensor.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Secretaría Privada

PBX: 57 (1) -3141000 - ext. 2317

Handwritten signature and date: Agosto 18/2020

Prs-124-2020



Handwritten signature and date: Agosto 18/2020

Bogotá D.C., viernes, 14 de agosto de 2020
Para responder a este oficio cite: 202002003495

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: respuesta a oficio n.º C.P.C.P.3.1.062-20

Señora secretaria,

La presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz recibió su oficio de la referencia, mediante el cual extiende invitación a la audiencia virtual que la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes que se llevará a cabo el 18 de agosto del presente año a las 9:30 a.m., en virtud del estudio del proyecto de ley n.º 296/2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021".

Por instrucción de la doctora Patricia Linares Prieto me permito informar que, en representación de la Jurisdicción Especial para la Paz, asistirá a la misma la Secretaria Ejecutiva de la JEP, doctora María del Pilar Bahamón Falla, encargada de la administración y ejecución de recursos de la jurisdicción, según lo previsto en el artículo 111 de la Ley 1957 del 2019.

Cordialmente,

Diego Castro
DIEGO FERNANDO CASTRO LIZARAZO
Asesor Presidencia

c.c.: Doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva JEP

Cra 7 # 62-41, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846990 // info@jep.gov.co

17/8/2020 EXCUSA Y DELEGACIÓN PROCURADOR GENERAL.JPG

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Invitación a sesión virtual de la Comisión Primera - Cámara del 18 de agosto de 2020 a las 9:30 a.m.

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Por invitación de la doctora Patricia Linares Prieto, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la sesión virtual de la Comisión del artículo 118 de agosto incorporada con la discusión del Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021", en razón de los compromisos que como Jefe del Módulo Público adquirió de manera previa.

No obstante, y en la medida de lo posible, asistirá en su representación el doctor José Aldo Salinas, Secretario General de nuestra entidad y el doctor Mauricio Michel Méndez Guerra, Procurador Delegado para Economía y Hacienda Pública, acompañados de la doctora Gisa María Perdomo Vivas, asesora de la misma dependencia, como observador.

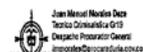
Datos del debate en sesión virtual

Fecha: 18 de agosto de 2020
Hora: 9:30 a.m.
Medio: Plataforma Hangouts Meet
Enlace: https://meet.google.com/...

Los canales electrónicos de nuestros funcionarios son:

José Aldo Salinas: josealdo.salinas@procuraduria.gov.co
Mauricio Michel Méndez Guerra: mauricio.michel@procuraduria.gov.co
Gisa María Perdomo Vivas: gisamar@procuraduria.gov.co

Constantemente



Handwritten signature and date: Agosto 18/2020

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Handwritten signature and name: Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria